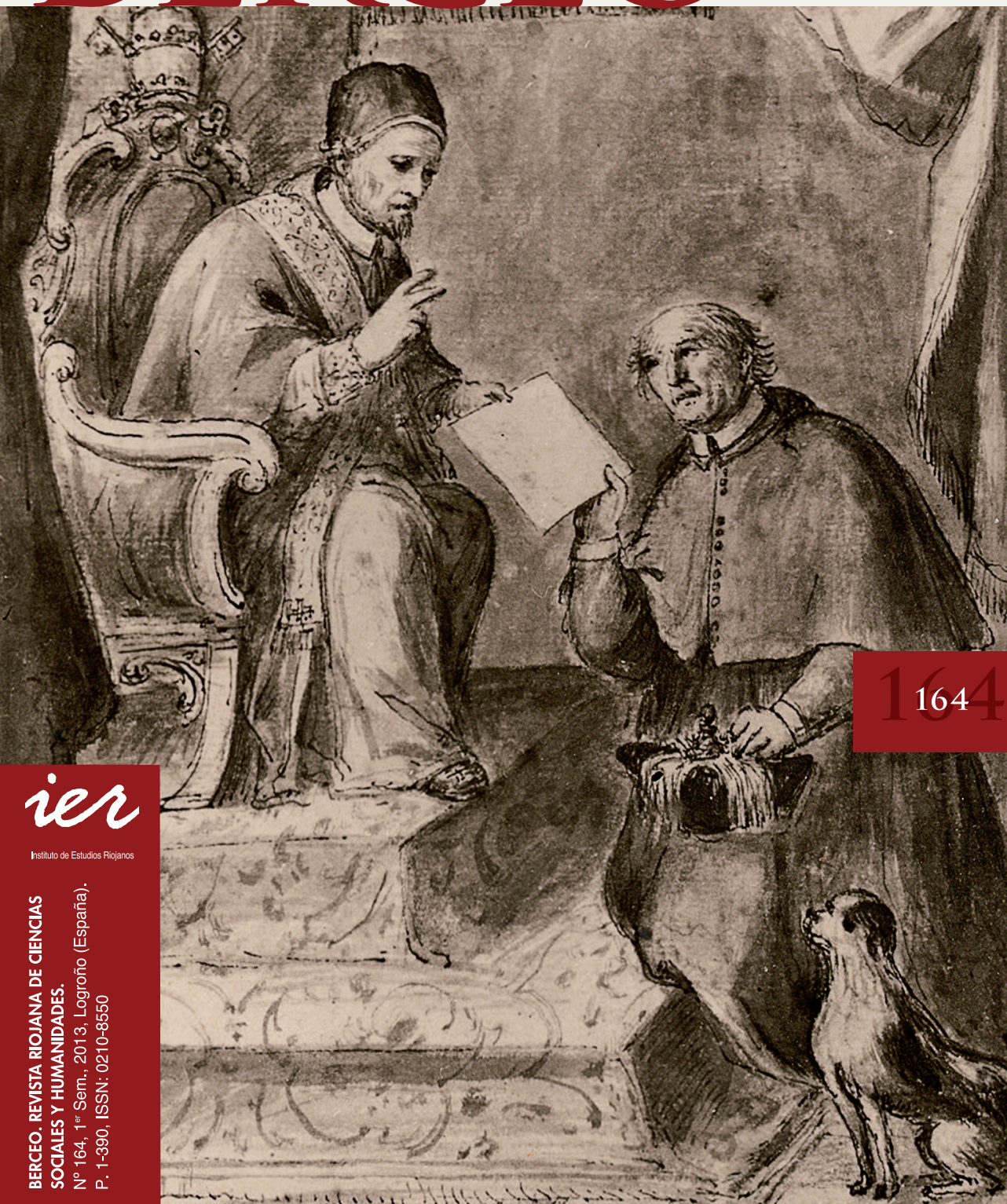


BERCEO

revista riojana de
ciencias sociales
y humanidades



164

ier

Instituto de Estudios Riojanos

BERCEO. REVISTA RIOJANA DE CIENCIAS
SOCIALES Y HUMANIDADES.
Nº 164, 1º Sem., 2013, Logroño (España).
P. 1-390, ISSN: 0210-8550

DIRECTORA

M^a Ángeles Díez Coronado (Universidad de La Rioja)

CONSEJO DE REDACCIÓN

Jean François Botrel (Université de Rennes 2)
Jorge Fernández López (Universidad de La Rioja)
Ignacio Gil-Díez Usandizaga (Universidad de La Rioja)
Aurora Martínez Ezquerro (Universidad de La Rioja)
Ricardo Mora de Frutos (Instituto de Estudios Riojanos)
Enrique Ramalle Gómara (Universidad Nacional de Educación a Distancia)
Rebeca Viguera Ruiz (Universidad de La Rioja)

CONSEJO CIENTÍFICO

Don Paul Abbott (Universidad de California, EE.UU.)
Tomás Albaladejo Mayordomo (Universidad Autónoma de Madrid)
Sergio Andrés Cabello (Universidad de La Rioja)
Julio Aróstegui Sánchez (Universidad Complutense de Madrid)
Begoña Arrúe Ugarte (Universidad de La Rioja)
Eugenio F. Biagini (Universidad de Cambridge, Reino Unido)
Francisco Javier Blasco Pascual (Universidad de Valladolid)
José Antonio Caballero López (Universidad de La Rioja)
José Luis Calvo Palacios (Universidad de Zaragoza)
Juan Carrasco (Universidad Pública de Navarra)
Juan José Carreras (Universidad de Zaragoza)
José Miguel Delgado Idarreta (Universidad de La Rioja)
Jean-Michel Desvois (Universidad de Burdeos, Francia)
Rafael Domingo Oslé (Universidad de Navarra)
Pilar Duarte Garasa (Consejería de Educación, Cultura y Deporte)
Juan Francisco Esteban Lorente (Universidad de Zaragoza)
José Ignacio García Armendáriz (Universidad de Barcelona)
Claudio García Turza (Universidad de La Rioja)
Francisco Javier García Turza (Universidad de La Rioja)
Fernando Gómez Bezares (Universidad de Deusto)
Fernando González Ollé (Universidad de Navarra)
Ignacio Granado Hijelmo (Consejo Consultivo de La Rioja)
Isabel Verónica Jara Hinojosa (Universidad de Chile)
M^a Jesús Lacarra Ducay (Universidad de Zaragoza)
M^a Ángeles Libano Zumalacárregui (Universidad Pública del País Vasco)
Carmen López Sáenz (Universidad Nacional de Educación a Distancia. Madrid)
Miguel Ángel Marín López (Universidad de La Rioja)
Manuel Martín Bueno (Universidad de Zaragoza)
Ángel Martín Duque (Universidad de Navarra)
José Gabriel Moya Valgañón (Instituto de Estudios Riojanos)
Miguel Ángel Muro Munilla (Universidad de La Rioja)
M^a Isabel Murillo García-Atance (Archivo Municipal de Logroño)
José Luis Ollero Vallés (Instituto de Estudios Riojanos)
Mónica Orduña Prada (Instituto de Estudios Riojanos)
Germán Orón Moratal (Universidad Jaume I de Castellón)
Miguel Panadero Moya (Universidad de Castilla- La Mancha)
José Paulino Ayuso (Universidad Complutense de Madrid)
Carlos Pérez Arrondo (Universidad de Zaragoza)
José Luis Pérez Pastor (Instituto de Estudios Riojanos)
Micaela Pérez Sáenz (Archivo Histórico Provincial de La Rioja)
Antonio Prieto (Universidad Complutense de Madrid)
Luis Ribot García (Universidad Nacional de Educación a Distancia)
Emilio del Río Sanz (Universidad de La Rioja)
Jesús Rubio (Universidad de Zaragoza)
Santiago U. Sánchez Jiménez (Universidad Autónoma de Madrid)
José Miguel Santacreu (Universidad de Alicante)
Soledad Silva y Verástegui (Universidad del País Vasco)
José Ángel Túa Blesa Lalinde (Universidad de Zaragoza)
Isabel Uría Maqua (Universidad de Oviedo)
José Francisco Val Álvaro (Universidad de Zaragoza)

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Instituto de Estudios Riojanos
C/ Portales, 2
26071 Logroño
Tel.: 941 291 187 · Fax: 941 291 910
E-mail: publicaciones.ier@larioja.org
Web: www.larioja.org/ier
Suscripción anual España (2 números): 15 €
Suscripción anual extranjero (2 números): 20 €
Número suelto: 9 €

INSTITUTO DE ESTUDIOS RIOJANOS

BERCEO

REVISTA RIOJANA DE CIENCIAS
SOCIALES Y HUMANIDADES

Núm. 164



Gobierno de La Rioja
Instituto de Estudios Riojanos
LOGROÑO
2013

Berceo / Instituto de Estudios Riojanos - V. 1, nº 1 (oct. 1946).- Logroño: Gobierno de La Rioja: Instituto de Estudios Riojanos, 1946- .-v. ; il. ; 24 cm.
Trimestral, Semestral a partir de 1971.
Índices nº 1 (1946) - nº 111 (1986) - nº 132 (1996)
Es un suplemento de esta publ.: Codal. Suplemento literario.- nº 1 (1949) - nº 71 (1968)
ISSN 0210-8550 = Berceo
908

La Revista *Berceo*, editada por el Instituto de Estudios Riojanos, publica estudios científicos de las Áreas de Ciencias Sociales, Filología, Historia y Patrimonio Regional con el objetivo de aportar conocimiento relevante para la investigación y el desarrollo cultural de La Rioja. Estos trabajos van dirigidos a la comunidad científica, así como a otras personas interesadas en estas materias, de los ámbitos regional, nacional e internacional.

Berceo se encuentra en las siguientes bases de datos bibliográficas, directorios y repositorios: APH (L'Année Philologique); CARDHUS PLUS (Sistema de clasificación de revistas científicas de los ámbitos de las Ciencias Sociales y Humanidades); DIALNET (Portal de difusión de la producción científica hispana); ERIH (European Science Foundation History); ISOC (Ciencias Sociales y Humanidades, CSIC); LATINDEX (Sistema regional de información en línea para revistas científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal); MIAR (Matriu d'informació per a l'avaluació de revistes); MLA (Modern Language Association database); PIO (Periodical Index Online); REGESTA IMPERII (Base de datos internacional del ámbito de la historia); ULRICH'S (International periodical directory).

Reservados todos los derechos. Ni la totalidad ni parte de esta publicación pueden reproducirse, registrarse o transmitirse, por un sistema de recuperación de información, en ninguna forma ni por ningún medio, sea electrónico, mecánico, fotoquímico, magnético o electroóptico, por fotocopia, grabación o cualquier otro, sin permiso previo por escrito de los titulares del copyright.

© Copyright 2013
Instituto de Estudios Riojanos
C/ Portales, 2. (26001 Logroño)
www.larioja.org/ier

© Imagen de cubierta: Detalle del supuesto retrato de D. Rodrigo de Cabredo (Fondo IER).

Diseño de Cubierta e interior: ICE Comunicación
Producción gráfica: Reproestudio, S.A. (Logroño)

ISSN 0210-8550
Depósito Legal LO-4-1958

Impreso en España - Printed in Spain

In memoriam

D. José Simón Díaz



Grupo de personas en Logroño el 30 de agosto de 1948, en el Instituto Sagasta a la salida de una conferencia de Joaquín de Entrambasaguas.

De izquierda a derecha: Ignacio Sáenz de Tejada, Agapito del Valle, Diego Ocbagavía, José María Lope Toledo, Joaquín de Entrambasaguas, Rafael Galarraga, Luisa Yravedra, Cesáreo Goicoechea, Pedro González y González, Francisco Rodríguez Garrido y José Simón Díaz.

NOTA A SIMÓN DÍAZ POR SU FALLECIMIENTO

El Instituto de Estudios Riojanos quiere expresar su reconocimiento y sentido recuerdo a la figura de quien fue fundador de nuestra institución, D. José Simón Díaz, fallecido recientemente, pero cuya obra y persona han quedado como ejemplo impercedero de tesón, de entrega y de generosidad para cuantos lo trataron tanto en el plano humano como académico.

Su labor en el campo de la bibliografía hispánica, que ha adquirido justo reconocimiento en todas las instituciones nacionales e internacionales donde se forjó su enorme dimensión y donde la mera evocación de su nombre es sinónimo de sabiduría y compromiso en la investigación, es tan ingente –más de cuatrocientas obras jalonan su producción– como modélica. El conocimiento de la bibliografía española no podría entenderse sin la obra monumental de José Simón Díaz.

La inquietud intelectual y la voluntad de rescatar el patrimonio cultural español a partir del análisis de los distintos fondos regionales concentraron gran parte de su esfuerzo y dedicación. Además de como fundador y presidente de la Confederación Española de Centros de Estudios Locales (CECEL), su trascendencia para la cultura riojana se acrecienta aún más como Catedrático de Lengua y Literatura españolas, cargo que ejerció en el Instituto de Enseñanzas Medias (Práxedes Mateo Sagasta), y, singularmente, como cofundador y primer secretario del Instituto de Estudios Riojanos desde 1946 y hasta 1948. Aunque en su humildad y modestia se quiso siempre “ave de paso” en su condición de riojano adoptado, lo cierto es que esa temprana vinculación con el IER, sustentada en una irreductible inquietud intelectual, constituye para los que hoy formamos esta institución un orgullo puesto que, hoy más que nunca, recordamos tanto su prestigio unánimemente ensalzado como la entrega incondicional de don José Simón Díaz para dar a conocer la riqueza del patrimonio de nuestra región.

Con dolor y admiración queremos rendir tributo a la figura de don José Simón Díaz y expresar el agradecimiento permanente del IER a quien ha sido uno de sus más egregios valedores.

*Consejo Académico del
Instituto de Estudios Riojanos*

ÍNDICE

DIEGO TÉLLEZ ALARCIA

Un puente para el Santo: grandes crecidas y vida cotidiana en Santo Domingo de la Calzada durante la Edad Moderna
A bridge for the Saint: large floods and daily life in Santo Domingo de la Calzada during the Early Modern Age 11-39

FÉLIX-TOMÁS LÓPEZ GURPEGUI

Valentín de Andosilla Salazar, *El mal nuevo nunca visto*. Año 1601
Valentín de Andosilla Salazar, An unheard of new disease. Year 1601 41-68

MARÍA ANGÉLICA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ

La huella urbana de un riojano en México
Landmark from La Rioja in Mexico 69-98

F. JAVIER DÍEZ MORRÁS

El canónigo de la Catedral de Santo Domingo de la Calzada Bonifacio Tosantos Hurtado de Corcuera, diputado en las Cortes de 1813-1814
The canon of the Cathedral of Santo Domingo de la Calzada Bonifacio Tosantos Hurtado de Corcuera, deputy in the Cortes of 1813-1814 99-130

JOSÉ LUIS SAMPEDRO ESCOLAR

Sagasta: Nobleza y liberalismo
Sagasta: Nobility and liberalism 131-177

JOSÉ GABRIEL MOYA VALGAÑÓN

De nuevo sobre La Redonda
De nouveau sur La Redonda 179-213

JOSÉ MARÍA PASTOR BLANCO

Rodrigo de Cabredo y Vergara
Rodrigo de Cabredo y Vergara 215-247

MANUEL SANCHO GARCÍA

Apuntes sobre la crítica musical en Bretón de los Herreros
Notes on music criticism in Bretón de los Herreros 249-270

SERGIO ANDRÉS CABELLO

“Cada vez que vengo, no la reconozco”, o la transformación de la ciudad media española: el caso de Logroño
“Every time I come here, I do not recognize it anymore”, or the transformation of a medium-sized town: the case of Logroño 271-288

GUILLERMO SORIANO

Un tópico literario que da muestra de la continuidad de la cultura de Occidente: “el buen juicio de Quintiliano”
A literary topic representative of the continuity of Western culture: “the good judgment of Quintilian” 289-304

AURORA MARTÍNEZ EZQUERRO

Pervivencias dialectales de un habla de tránsito: el caso de un riojanismo de origen árabe
Survivances dialectales d'une langue de passage: le cas d'un riojanismo d'origine arabe 305-322

VARIA

MARGARITA CANTERA MONTENEGRO

Viaje a Roma de un prior de Santa María de Nájera (siglo XV)

325-341

CARLOS SANTOS FERNÁNDEZUna excursión jacobea a Clavijo en 1885. La visita arqueológica del
Dr. José María Caballero343-370

JESÚS CÁSEDA TERESALos orígenes familiares de Juan Ramón Jiménez: otro punto de partida
para el análisis de su obra371-376

RESEÑA379-381

DE NUEVO SOBRE LA REDONDA*

JOSÉ GABRIEL MOYA VALGAÑÓN**

RESUMEN

Se intenta restituir el plan original de la construcción de Santa María la Redonda de Logroño y las motivaciones que condujeron a su peculiar distribución, teniendo en cuenta su aspecto actual y la interpretación que del proyecto original hicieron los sucesivos directores de obra en las cuatro etapas de su construcción entre 1516 y 1545, teniendo en cuenta la documentación conocida, en parte inédita.

Palabras clave: espacios funerario, Juan de Régil, Martín Ruiz de Albiz, San Juan de Arteaga, Juan Marín, Juan de Acha.

L'auteur propose un essai de restitution du plan original de la construction de Santa Maria la Redonda à Logroño et, notamment, des motivations qui ont aboutit à cette particulière distribution, tout en considérant son aspect actuel et l'interprétation du projet originale faite para les successives directeurs du chantier, dans ses quatre étapes constructives, entre le 1516 et le 1545, valorisant la documentation connue, dans une partie inédite.

Mots clefs: espaces funéraires, Juan de Régil, Martín Ruiz de Albiz, San Juan de Arteaga, Juan Marín, Juan de Acha.

La ciudad de Logroño no ha brillado precisamente por su tradición cultural. Ni siquiera, como lo han hecho otras ciudades de La Rioja, ha contado con hombres de letras, ni aún con eruditos historiadores, ni con alguna vieja tradición eclesiástica a defender o con letrados interesados en su viejo fuero. Por otro lado, demasiado apartada de las vías comerciales más importantes, no ha sido apenas objetivo de visitantes o *turistas* más o menos ilustrados o curiosos.

De ahí que su historiografía sería no arranque sino en el siglo XX y, aún en éste, más ha sido objeto de disquisiciones literarias baratas que de estudios con algún rigor hasta hace sesenta o setenta años.

* Recibido el 6 de noviembre de 2012. Aprobado el 18 de diciembre de 2012.

** Instituto de Estudios Riojanos.

Así, no es de extrañar que sus monumentos, no demasiado relevantes por otro lado, hayan pasado casi desapercibidos hasta hace relativamente poco. Como mucho, San Bartolomé y su portada interesaron algo a los románticos del siglo XIX y a la Comisión Provincial de Monumentos. No hubo aquí un Ignacio Alonso Martínez, como en Santo Domingo de la Calzada, ni un Domingo o Narciso Hergueta, como en La Rioja Alta, o un Constantino Garrán en Nájera, aunque estos dos últimos rozaron algunas cuestiones logroñesas en sus numerosos trabajos.

Así, tenemos que llegar a épocas muy recientes para encontrar noticias serias sobre la iglesia de Santa María de la Redonda, actual concatedral de Logroño.

Jovellanos, en el diario que refleja su estancia en La Rioja en 1795¹ la cita muy de pasada y con cierto tono despectivo a alguna de sus partes, así como en el repertorio de Llaguno ilustrado por Cean Bermúdez², o el ensayo de Caveda³ ni mereció mención. Tampoco la comentaría Govantes en su Diccionario⁴, y lo poco que se dice de ella en el Madoz⁵ es casi lo mismo que recogerán los libros de viajes del siglo pasado, sean los de Mellado⁶, Val-

1. "A ver la colegiata: pestilente portada en arco, alta, hueca y llena de muchísima escultura, dos grandes torres por el mismo gusto; dentro, buena iglesia del gótico moderno; nada en ella singular, sino un bellissimo retrato del cardenal de Aguirre (original venido de Roma) en la sacristía, y un gran cuadro del Señor crucificado, de bastante mérito... pintó el nuevo transcoro de la colegiata al óleo, y fresco, con decente dibujo y gracioso colorido, y estupendo manejo... José Vexés... (*Diario sexto (1795-1796)*, ed. B.A.E., T. LXXXV, Madrid, 1956, pág. 264). Así que Cean Bermúdez en su *Diccionario* no da otra noticia sobre Logroño que la actuación de Vexés (T.V., pág. 212).

2. *Noticias de los arquitectos y arquitectura de España*, Madrid, 1929.

3. *Ensayo histórico sobre los diversos géneros de arquitectura empleados en España desde la dominación romana, hasta nuestros días*, Madrid, 1848.

4. *Diccionario Geográfico-Histórico de España... Sección II. Comprende La Rioja...* Madrid, 1846, pág. 107, col. 2ª.

5. "La Colegiata de la Redonda únicamente puede citarse por la buena proporción de la fachada principal en la cual se elevan dos torres de gusto churrigueresco; dicha fachada es más moderna que la nave del templo, construida en el siglo XVII, importando las obras millón y medio de reales" (*Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España...*, Madrid, 1847, T. 10, pág. 448).

6. "Tiene tres parroquias, la principal es la colegiata de Nuestra Señora de la Redonda, asistida por un pequeño cabildo. El edificio es notable por su fachada principal, flanqueada con dos torres de buen aspecto, aunque del gusto churrigueresco" (*Viaje ilustrado en las cinco partes del Mundo, Tomo II, Europa*, Madrid, Mellado 1853, págs. 602-603; y poco antes, con las mismas palabras, en *Recuerdos de un viaje por España*, Madrid, Mellado, T. II, 1850, págs. 487-488. En algunos otros de sus libros, como la *España geográfica, histórica, estadística y pintoresca*, Madrid, 1845, no se cita prácticamente aunque es aquí donde primero se reproduce, en xilografía, la fachada de los pies, que seguirá publicándose en los siguientes (pág. 535).

verde o Montaner y Simón, una simple alusión a la fachada flanqueada por torres churriguerescas⁷.

Y no mucho más dice a propósito de arquitectura o presea el autor de la primera guía local, pues no parece otra cosa el librito de don Antero Gómez⁸. Menciona las torres churriguerescas y la capilla octogonal sita entre ellas. Sugiere que la nave, “sostenida por grandes pilares” es gótica y que acababa en las dos portadas laterales en origen y nos aclara que en sus tiempos existían dependencias a ambos lados del altar mayor, la una paso a la sacristía y la otra capilla del Cristo. Además, cita con entusiasmo, pero sin mayor precisión, la sillería del coro, el altar mayor, la riqueza de la sacristía en mesas, cajoneras, cuadros y espejos, los murales del trascoro y el bulto y sepulcro del Salvador “trabajo en concha, con preciosas columnas de la misma materia y llenas de adornos de plata”, donado por don Manuel Unsain originalmente a San Bartolomé, y la pila bautismal fechada en 1587.

La escasez de bibliografía anterior sería causa de que Madrazo, en los tres volúmenes de su obra *Navarra y Logroño*, dedique menos de una octava parte a La Rioja. Aunque dedica varias páginas a la fachada principal, siendo por cierto el primer crítico que la elogia, pidiendo perdón a los detractores del barroco, y señala su parentesco con la del santuario de San Gregorio Ostiense, del interior dice bien poco. Señala, sin embargo, como es el templo de tres naves con pilares cilíndricos con columnitas adosadas, del estilo del siglo XV. También que por entonces se estaba modificando el presbiterio y terminando las tres capillas que forman el actual trasaltar. Más se entretuvo en la capilla de los pies y su decoración por José Vexes, siguiendo en ello a Cean y Jovellanos. En el libro de Madrazo no se publicó sino una vista de la fachada de los pies de Joaritz⁹.

Así, no es de extrañar que Lampérez, en su monumental *Historia de la Arquitectura Cristiana Española en la Edad Media*, le dedique muy cortas líneas aunque muy bien ajustadas, quejándose de que no tenga historia o no la consignen los autores consultados. Aporta plano fechado en 1908 y vista interior de Muro¹⁰.

7. OSSORIO Y BERNARD, autor del capítulo “Las dos Castillas. Impresiones propias y ajenas”, dice simplemente: “La población carece de edificios notables... la colegiata de La Redonda, con dos torres de estilo churrigueresco...” (*El mundo en la mano*, tomo cuarto, Barcelona, Montaner y Simón, 1878, pág. 622).

8. *Logroño y sus alrededores. Descripción de los edificios principales, ruinas y demás notable que la ciudad encierra*, Logroño, Domingo Ruiz, 1857, págs. 93-101.

9. Pedro de MADRAZO: *España. Sus monumentos y artes –su naturaleza e Historia– Navarra y Logroño*, Tomo III, Barcelona, Daniel Cortezo, 1886, págs. 553-559. Con fotgrabado de la fachada de los pies.

10. Barcelona, 1908, Tomo II, pág. 293. Nada nuevo se añade en la segunda edición, Madrid, 1930, T. III, pág. 130.

No debió conocer el *Logroño histórico* de Gómez¹¹, de tan relativamente corta tirada, que de poco, aunque de algo, le hubiera servido. Pues éste, aparte de proporcionar ciertas fechas y donativos del concejo logroñés sobre la construcción de la capilla de Cristo en 1625 y de las torres y fachada por 1742, no hace sino transcribir un informe artístico del académico Francisco Enríquez Ferrer, elaborado en 1853 con motivo de los intentos de elevarla a catedral que se derivaban del Concordato¹². Este relaciona la construcción de la parte más antigua en gótico florido con la erección de la colegiata en 1425 y supone terminadas las tres naves con sus bóvedas a mediados del siglo XV, casi al mismo tiempo de la muerte del obispo Zúñiga, mientras las capillas se realizarían muy entrado el siglo XVI. Para afirmar ello se base en el sepulcro y retablo de la capilla Ponce de León, en los adornos de otras como la de los Reyes o la de la Visitación –cuya decoración atribuye a Becerra, acaso por confusión con la de San Pedro. También cita la sillería de coro y, en relación con ella, el retablo de Santa María de Palacio y la especie tradicional de haber sido antes realizado como don para la Redonda, cuyo cabildo no lo aceptó. Asimismo, alude al retablo mayor de fines del XVII, elogia arquitectura, escultura y reja de la capilla del Cristo, su pareja de la antesacristía y la decoración de ésta y de la sacristía. A continuación vuelve al exterior para describir la fachada oeste y la capilla de los Ángeles con referencias al mecenazgo del obispo Espejo, cabildo, ayuntamiento y Deán Palacios, las portadas laterales, balaustrada y remates y de nuevo al interior para comentar el traslado del coro.

Enríquez, que redactó informes sobre otros monumentos riojanos ese año, alaba el conjunto y pondera el cuidado y buen estado del edificio.

En cuanto al voluminoso libro de Acero y Abad, de menos utilidad le hubiera sido pues, a pesar del título, apenas si cita por encima los dos lienzos en cuestión, sobre la vida de San Francisco de Borja, que por cierto son de las más desafortunadas pinturas existentes en ella, y poco más. El resto es un árido refrito de noticias diversas sobre la historia de La Rioja y de España¹³.

Así, esta iglesia va a ser conocida a nivel nacional solo por la breve mención de Lampérez, que se repetirá exactamente en la segunda edición de 1930. Schubert ni siquiera la mencionará¹⁴. Sin embargo, en revista de

11. F. J. GÓMEZ: *Logroño Histórico. Descripción detallada de lo que un día fue y de cuanto notable ha acontecido en la ciudad desde remotos tiempos hasta nuestros días*, Logroño, La Rioja, 1893, págs. 647-656.

12. Tal documento fue publicado de nuevo por S. (Saenz de) Cenzano: “Datos para la historia de la catedral de la Redonda”, *Berceo*, 1949, T. IV, pág. 553-558, dando noticia del motivo de su elaboración y de los planos que lo acompañaban en su antigua signatura (59-3) del Archivo Municipal de Logroño.

13. *Dos cuadros de la Insigne Iglesia Parroquial y Colegiata de Santa María de la Redonda de Logroño*, Logroño, 1891, 810 págs.

14. *Geschichte des Barock in Spanien*, Esslingen, 1908, (trad. Española, Madrid, Saturnino Calleja, 1924).

tan amplia difusión como *La Esfera*, aparecía en 1920 un artículo relativo a ella, ilustrado con cinco fotograbados, aunque el texto a lo que más se refería era al estado peligroso de las bóvedas¹⁵. Calzada¹⁶ la cita entre los ejemplos del tipo nacionalizado de *hallenkirchen* y pone su fachada en relación con la del santuario de San Gregorio Ostiense de Sorlada. Su apreciación, aunque más corta, es más útil y exacta que la que figura en el repertorio coleccionado por Sánchez Cantón sobre los monumentos españoles¹⁷, pues había sido declarada como tal en el extensísimo decreto de 3 de junio de 1931 por el que se elevaban a tal categoría casi ochocientos.

En 1930 daba a luz Ruperto Gómez de Segura unas notas sobre las iglesias de Logroño, que aparecerán en formato de gran folletón¹⁸. Ulteriormente, se hará una segunda edición en 1941¹⁹, algo corregida y aumentada según el autor, pero que no debe considerarse tal, pues, aunque metodológicamente su concepción es la misma de la anterior, ni aún el título, mucho menos el contenido, dejan de presentar notables diferencias, incluida la presentación, mucho mejor.

Por vez primera nos hallamos ante una aproximación al monumento con claro punto de vista histórico-artístico, teniendo en cuenta la bibliografía de carácter local, pero también la de carácter general, y así se reflejan allí las opiniones de Enríquez o de Lampérez.

Tras repasar las noticias de los siglos XII a XIV conocidas por entonces, da una visión cronológica de las diversas aportaciones constructivas y de equipamiento. Parece seguir más a Enríquez que a Lampérez en la cronología de la obra antigua, pero tiene atisbos importantes en cuanto que pone en relación las obras del obispo Castillo con Vascardo y Jiménez, o las de la sillería del coro con el retablo de Palacio. Por lo demás, recoge las pocas noticias de fechas y firmas que diera Acero sobre algún cuadro (Polo) o retablo (Ponce de León) y muchas más, comentando así todo lo más sobresaliente del mobiliario. Lástima que no conociera documentación de archivo.

Lo dicho por él va a tener validez durante mucho tiempo y sus páginas serán más útiles para el estudioso que mucha bibliografía posterior. Acompaña a su trabajo un nuevo plano, aunque es una pena que no apre-

15. Miguel ESPAÑA: "España artística y monumental. La Iglesia colegial de la Redonda", año VII, 1920, nº 363.

16. *Historia de la arquitectura española*, Barcelona, Labor, 1933, págs. 175 y 339, lám. XXXVIII, 2.

17. *Monumentos españoles. Catálogo de los declarados nacionales, arquitectónicos e histórico-artísticos*, Madrid, Centro de Estudios Históricos, Fichero de Arte Antiguo, MCMXXXII, T. II, pág. 39.

18. R. G. SEGURA: *Las tres parroquias de Logroño*, Logroño, Imprenta Artes Gráficas, 1930.

19. RUGO DE SEYA: *Las parroquias de Logroño. Datos históricos, arqueológicos y de arte*, Logroño, Librado Notario, 1941.

ciase el triple ábside de la obra de crucearía, y tres fotografías de Muro del exterior e interior, que se ampliarán a seis en la segunda edición²⁰.

La pequeña monografía de Saenz Terreros²¹ no aporta novedad. Su atribución a Ancheta de las esculturas de la reja de la capilla de San Pedro ya la había hecho antes Camón Aznar²² y de la posible intervención de Berattua en las torres había escrito don Ruperto, del que repite sus pocos errores, como atribuir el tablero central del retablo mayor a los finales del siglo XV. Tampoco las sucesivas ediciones de la guía de Ruiz de Galarreta²³.

Es lástima que Weise no se ocupe de la Redonda en sus publicaciones sobre la arquitectura del gótico final²⁴. Y sin embargo estuvo en ella. Aca-so coincidió con las obras de los años veinte, que le impidieron apreciarla con un mínimo detenimiento, pues las peculiaridades del edificio le tuvieron que llamar tanto la atención como ciertas esculturas de que sí se ocupó, recogiendo sus juicios Gómez de Segura. Así cita y reproduce el Cristo de finales del XV, el retablo de San Ildelfonso, el retablo y sepulcro Ponce de León, la sillería, que relaciona con el retablo de Palacio y los seguidores de Berruguete, el retablo de San Pedro en relación con Arbulu o el retablo del obispo González del Castillo, que atribuye a Bazcardo²⁵.

Gracias a todo ello la descripción que se hace de la Redonda en la nueva edición del catálogo de monumentos españoles es más ajustada que la incluida en el anterior²⁶ y algo del conjunto se refleja tímidamente en la historia general del arte español²⁷, produciéndose lentamente un goteo de noticias documentales.

20. De todas formas, las fotografías arquitectónicas son las mismas o muy parecidas a las publicadas antes, en los años diez, en la *Corografía* de Martín o la *Enciclopedia* de Seguí o en los veinte en la de Espasa y en la revista *La Esfera*.

21. M^a V. G. SAENZ TERREROS: "Colegiata de Santa María la Redonda en Logroño", *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, LII, 1948, págs. 309-313.

22. *El escultor Juan de Ancheta*, Pamplona, 1943, pág. 72, y antes en "El arte del renacimiento en España", en G. GLÜCK: *El arte del renacimiento fuera de Italia* (Historia del Arte Labor, X), Barcelona, 1936, pág. 138.

23. *Guía artística de Logroño*, 1948.

24. *Studien zur Spanischen Architektur der Spätgotik*, Reutlingen, 1933; o "Die Hallenkirchen der Spätgotik und der Renaissance im Mittleren und Nördlichen Spanien", *Zeitschrift für Kunstgeschichte*, Band 4, 1935, págs. 214-227. Tampoco se refleja en la mucho más tardía *Die Spanischen hallenkirchen der Spätgotik und der Renaissance. 1. Alt- und Neukastilien*, Tübingen, 1953.

25. *Spanische plastik aus sieben Jabrbunderten*, II, Reutlingen, 1926 y 1927, págs. 82, 14-105, 126, 146-149, 224 y 292, figs. 75 y 111, láms. 86, 126-127, 153-154, 174-175, 248 y 278.

26. J. M^a AZCÁRATE: *Monumentos Españoles. Catálogo de los declarados Histórico-Artísticos 1884-1953*, 2^a ed., tomo II, Madrid, 1954, págs. 201-211.

27. Me refiero a los tomos XIII y XIV de *Ars Hispaniae*: J. M^a AZCÁRATE: *Escultura del siglo XVI*, Madrid, 1958, págs. 202 y 301, en que se atribuye definitivamente la sillería de la Redonda al mismo maestro que el retablo de Santa María de Palacio, pro-

En 1946 aparece la noticia de un proyecto para construir un claustro o pórtico flanqueado por dos torres, que habrían de realizar, a partir de 1586, Juan Ortega de Castañeda y Lope García de Arredondo²⁸. En 1947, Fernando Bujanda da a conocer la existencia del plano de sepulturas de 1641, de los de la sacristía, y de la documentación sobre dotación de las capillas del Santo Cristo y de San Gregorio²⁹. En 1948 se documenta la fundición en 1627 de una campana³⁰. Entre 1954 y 1959, José Zamora Mendoza sacaba a luz diversas noticias del archivo colegial, entre otras sobre el sepulcro donado por Unsain, las portadas laterales, la traza del retablo mayor, el movimiento del coro, las torres, capilla de los Ángeles y sus retablos, etc³¹. En 1955, Torralba se ocupa ampliamente de la actividad de Vexes³². En 1960 se publica el contrato con Jorge Borgoñón de 1539 para las doce vidrieras, unas posibles noticias de obras del platero Bayo en el siglo XVIII y otras de objetos inexistentes en la actualidad³³.

Casi todo ello va a ser aprovechado en una nueva guía artística de la provincia³⁴ obra de José María Ruiz de Galarreta, al que supongo recolector fundamental de los materiales, y de Santiago Alcolea, que aportaría sus conocimientos sobre arte español en general y al que habría que adjudicarse la redacción final. Además, va engalanada con las buenas fotografías de Arxiu Mas, aunque ninguna inédita. Es lástima que, aferrándose a falsos tópicos de la época, se considere la parte central del edificio de mediados del siglo XV, se ignore la existencia de los ábsides laterales originales y se considere dieciochesca a la reforma surgida de los proyectos de Enríquez Ferrer, amén de insistir en fallos cronológicos a propósito de ciertas escul-

bablemente Arnao de Bruselas, y el retablo de la capilla de San Pedro a Arbulo, y G. KUBLER: *Arquitectura de los siglos XVII y XVIII*, Madrid, 1957, págs. 343-345 con referencias a la fachada de los pies.

28. T. LÓPEZ MATA: *El barrio e iglesia de San Esteban de Burgos*, Burgos, 1946, pág. 124, nota.

29. *Inventario de los documentos del archivo de la Insigne iglesia Colegial de Logroño*, Logroño, 1947, núms. 353 bis, 363 bis, 350 bis, 352 bis y 271.

30. J. SIMÓN DÍAZ: "Documentos para la historia de las bellas artes en la Rioja", *Berceo*, 1948, nº 7, pág. 238.

31. Tales noticias aparecieron en varios números de la *Hoja parroquial* y alguno de *Nueva Rioja*. Es lástima que los trabajos de don José no se hayan reunido para publicarlos juntos. Hoy son más difíciles de encontrar que los materiales de archivo que manejó para elaborarlos, dejando un gran caudal inédito. Mucho de todo ello ha sido utilizado por otros, normalmente sin citar la procedencia.

32. "José Bexes y los decoradores barrocos logroñeses", *Berceo*, X, 1955, nº 34, pags. 57-58.

33. C. GOICOECHEA: "Artistas y artífices riojanos", *Berceo*, 1960, nº 57, (pp. 405-445), 435, 440, 443, 444. Antes se había dado noticia de un campanillo que tampoco existe (SIMÓN Y DÍAZ, JOSÉ: "Documentos para la historia de las Bellas Artes en La Rioja", *Berceo*, nº 8, 1948, pp. 233-238).

34. *Guías artísticas de España. Logroño y su provincia*, Barcelona, Aries, 1962.

turas, como las imágenes del retablo de Santa Lucía o el relieve central del retablo mayor. Por lo demás, ha sido muy útil hasta hace poco.

Un resumen, empeorado notablemente en el texto, se publicaba en 1966³⁵ con fotografías de Jalón-Ángel.

Weise, en su segundo estudio fundamental sobre la escultura renacentista española, amplía levemente lo dicho treinta años antes a propósito de alguna pieza de la Redonda, insistiendo en la posible autoría de Arnao respecto a la sillería³⁶. Para entonces, le habría sido dada a conocer parte de la documentación del retablo mayor de Alberite y pudo relacionar el retablo de Ponce de León con el mayor de Albelda. Con motivo de la preparación de mi tesis doctoral, recogí bastante documentación de los archivos logroñeses entre 1963 y 1964, que luego serviría para completar el Inventario Artístico redactado en 1975, aunque alguna se había publicado antes³⁷.

En tal Inventario³⁸, dentro de la concisión y brevedad que deben llevar este tipo de instrumentos, se aportaban bastantes novedades. Por lo que respecta al edificio, un plano nuevo y una apreciación más justa en lo estilístico y cronológico de sus diversas partes de los siglos XVI, XVII, XVIII y XIX. En cuanto a su tesoro mueble, también se avanzaban algunas matizaciones, varias de los cuales se confirmarían o no en posteriores estudios³⁹.

Sáinz Ripa, en su *Catálogo*⁴⁰, registraba la existencia de ciertos documentos sobre los inicios de la construcción del nuevo edificio en los co-

35. *Guía de la catedral de Santa María de la Redonda*, Logroño, Imprenta Torroba, 1966.

36. Georg WEISE: *Die Plastik der Renaissance und des Frühbarock im nördlichen Spanien. Aragón, Navarra, die baskischen Provinzen und die Rioja, Band 1: Die Plastik der ersten Hälfte des 16. Jahrhunderts*, Tübingen, 1957, págs. 67 y ss. y 59 y ss., láms. 146 y 194-198.

37. "Documentos para la historia de las artes industriales en La Rioja", *Berceo*, nº 86, Logroño, 1974, pp. 21-92, núms. 13, 70, 98 y 163.

38. *Inventario artístico de Logroño y su provincia. II. Cenicero-Montalbo en Cameros*, Madrid, M. E. C., 1976, pp. 297-309.

39. Sobre la capilla Ponce de León, Julián RUIZ-NAVARRO PÉREZ: "El maestre Anse", *Berceo*, nº 87, 1974, págs. 199-208. Sobre la capilla del Cristo, J. M. RAMÍREZ MARTÍNEZ y E. SÁINZ RIPA: *El Miguel Ángel de la Redonda. El Obispo don Pedro González del Castillo y su legado artístico*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 1977. Sobre la sillería del coro, J. RUIZ-NAVARRO PÉREZ: *Arnao de Bruselas*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 1981. Sobre la orfebrería, M^a Begoña ARRÚE UGARTE, *La platería logroñesa*, Logroño, Servicio de Cultura de la Diputación Provincial, Instituto de Estudios Riojanos, 1981. Sobre retablos mayor y del Cristo, J. M. RAMÍREZ MARTÍNEZ: *Los talleres barrocos de escultura en los límites de las provincias de Alava, Navarra y La Rioja*, Logroño, 1981. J. M. RAMÍREZ MARTÍNEZ y J. M. RAMÍREZ MARTÍNEZ: *La escultura en La Rioja durante el siglo XVII*, Instituto de Estudios Riojanos Logroño, 1984.

40. Eliseo SÁINZ RIPA: *Archivo de Santa María de la Redonda: Catálogo documental. Segunda parte. siglos XVI-XVII*, Logroño, IER, 1981, núms. 61, 154, 155 y 156. Bajo el nº 163 registra también un plano de sepulturas del siglo XVI.

mienzos del siglo XVI, documentos que veían la luz al año siguiente en el apéndice de mi tesis doctoral, de la que, al fin, sólo se publicó eso y la *Introducción* sobre aspectos generales, en la que se señalaban algunas de sus singularidades, características y parentescos, mientras quedó inédito el meollo de la misma, dedicado a monografías de los edificios⁴¹. De ellos se podía deducir que la obra había sido iniciada en 1516 por Juan de Régil⁴² y que en 1529 estaba en obra, interviniendo posiblemente en ellas Martín Ruiz de Albiz y Pedro Ortiz de Arteaga, nombres y fechas que acepta relativamente Sáinz Ripa en su monografía sobre la entonces parroquia⁴³, en la que se tocan apenas aspectos histórico-artísticos, aunque sugiere la de 1510 para inicio de las obras, y que sigue Ramírez Martínez⁴⁴ en su *Guía*, esta última, sin discusión, la mejor y más completa que se ha publicado hasta la fecha. Por entonces, hacia yo referencia al monumento al ocuparme de las iglesias de la primera mitad del siglo XVI en un artículo para la *Historia de Logroño*, en el que insistía sobre singularidades de su planta y alzado en relación con otros templos riojanos o de España⁴⁵, en lo que he abundado recientemente⁴⁶, sin tener muy en cuenta las aportaciones de Álvarez Clavijo⁴⁷ en su tesis de doctorado. Ésta, que publica en su estudio los

41. *Arquitectura religiosa del siglo XVI en La Rioja Alta, Tomo II. Documentos*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 1980, núms. 319 bis y 325 bis; *Arquitectura religiosa del siglo XVI en La Rioja Alta*, Tesis doctoral inédita en su mayor parte, Universidad de Zaragoza, 1978, 4 vols.; *Arquitectura religiosa del siglo XVI en La Rioja Alta, Tomo I: Introducción*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 1980. pp. 40, 44, 46, 47, 51, 55, 58, 60, 61, 62, 68, 69 y 71.

42. Así se indica en J. A. BARRIO LOZA y J. G. MOYA VALGAÑÓN: "Los Canteros vizcaínos (1500-1800): Diccionario Biográfico", *Kobie*, 11, Bilbao, 1981, 173-282, pp. 249 y 254.

43. SÁINZ RIPA, Eliseo: *Santa María de la Redonda. De iglesia parroquial a iglesia concatedral. Siglos XII-XX*, Logroño, Ayuntamiento de Logroño, Gobierno de la Rioja, Instituto de Estudios Riojanos, 1992, pp. 59 y 61. (Ed. revisada 2002).

44. José Manuel RAMÍREZ MARTÍNEZ: *Guía Histórico Artística de Logroño*, Editorial Ochoa, Logroño, 1994, p. 104. Dice textualmente "Planteada formalmente la reconstrucción de la iglesia en 1510, y a pesar de que hay constancia expresa de que las obras comenzaron de hecho en 1515, era el 23 de abril de 1516 cuando el cantero Juan de Régil se obligaba a trazar y hacer este edificio". Como a los libros de mérito hay que buscarles siempre algún defecto, diré que insiste demasiado en aspectos inéditos, aunque estos no sean relevantes en relación a otros. El librito de Luis Gato: *La catedral de Logroño. Santa María de la Redonda*, Everest, León, 1993, no tiene otro interés para el tema que nos ocupa que las magníficas fotografías que lo ilustran.

45. "Manifestaciones artísticas en Logroño", *Historia de la ciudad de Logroño. Tomo II, Edad Media*, Zaragoza, 1995, págs. 513-538 y 544.

46. "Arquitectura religiosa", en MOYA VALGAÑÓN, José Gabriel (Director): *Historia del Arte en La Rioja. III. El siglo XVI*, Logroño, Fundación CajaRioja, 2007 (pp. 83-180), 92, 97, 99.

47. María Teresa ÁLVAREZ CLAVIJO: *Logroño en el siglo XVI: arquitectura y urbanismo*, Logroño, Gobierno de La Rioja, Instituto de Estudios Riojanos - Ayuntamiento, 2003, T. II, pp. 272-291. Defendida en la Universidad de Zaragoza en 2001.

documentos arriba citados y el dado a luz hace cincuenta años sobre el encargo de las doce vidrieras, más otros que de manera indirecta y circunstancial sirven para fijar la autoría y cronología, trata de sugerir que las obras se inician a partir de 1510 por Martín Ruiz de Albiz, interviniendo luego en ellas Juan de Régil en 1516. No tiene en cuenta, como Sainz Ripa, la noticia tan concreta del testamento del arcediano Ruiz de Munilla, cuya fecha ellos mismos corrigen y precisan⁴⁸, que nos informa de que en agosto de 1516 aún no se había empezado a derribar la vieja. Begoña Arrúe Ugarte, en su panorámica sobre la tipología en La Rioja, sigue, en general, lo dicho antes por mí⁴⁹, aunque acepta su cronología⁵⁰.

Por todo ello, creo que no estará demás volver sobre tal templo y la historia de su construcción, toda vez que conozco nuevos documentos, que supongo inéditos, que confirman más mis apreciaciones que las de Álvarez Clavijo. Ésta, que alumbró el interesantísimo pleito sobre los inicios de la construcción de la iglesia de Santiago en la misma ciudad, que tanta luz arroja sobre la arquitectura cristiana en La Rioja a comienzos del siglo XVI, y que indica como mantuvo otro litigio Ruiz de Albiz con la Redonda, no debió conocer el texto de éste cuyo registro⁵¹ se conserva en el mismo Archivo de la Real Chancillería vallisoletana y que le hubiese aclarado muchos extremos. Incoado ante el corregidor de Logroño el 5 de octubre de 1532, en él se aportaron como pruebas diversos instrumentos alusivos a las obras de la Redonda que, a pesar de su deficiente transcripción por escribanos que a veces desconocían ciertas voces, son del máximo interés. Adelantemos que de él se deduce como las obras se iniciaron por Juan de Régil, a quien en 1523 sustituirían Martín Ruiz de Albiz y San Juan de Arteaga, muertos sin terminar la obra y seguidos, sucesivamente, por Juan Marín y Juan de Acha⁵².

Sabíamos ya que Juan de Régil había concertado en abril de 1516 ocuparse del nuevo templo que se quería erigir, dando parecer sobre la posible traza y dirigiendo a los diversos oficiales y peones que interviniesen en ello y estableciendo lo que debieran cobrar de acuerdo con el mayordomo de fábrica. Por ello percibiría el seis por ciento de todo lo que se gastare en ella, independientemente de si obtenía algo más de particulares que quisiesen hacerse capillas o enterramientos.

Pero no debió hacer mucho más que derribar parte del edificio antiguo y echar cimientos para la obra nueva además de algunas hiladas en los mu-

48. *Ibid.*, pág. 280 y nota 275.

49. María Begoña ARRÚE UGARTE, "El sistema «Hallenkirchen» en La Rioja: de los modelos conservados al singular ejemplo de San Millán de la Cogolla" pp. 115-158 en María del Carmen LACARRA DUCAY (coordinadora) *Arquitectura religiosa del siglo XVI en España y Ultramar*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2004, pp. 119, 121, *passim*.

50. *Ibid.*, pp. 123 y 125 nota.

51. A. Ch. Valladolid. Registro de Ejecutorias, Caja 824, 36-2.

52. ÁLVAREZ CLAVIJO ya sospechó una intervención de Juan de Acha, *op. cit.*, p. 283.

ros laterales como mínimo, y no en todo, porque, al menos, los fundamentos de ciertos estribos hubieron de ser hechos de nuevo⁵³, como lo serían también los de la zona de la cabecera, que no se derribaría totalmente hasta alrededor de 1529⁵⁴.

Probablemente, la edad que debía tener por entonces, quizá más de sesenta años en 1521, u otras ocupaciones más rentables, le disuadieron de continuar en un trabajo sin claro ajuste. La cuestión es que, en mayo de 1522, el cabildo unido de ambas colegiales de San Martín de Albelda y Santa María de la Redonda deseaba reiniciar las obras por lo que daba poder a varios de sus miembros para “prober de la hobra, fábrica y edefiçio que se haze y está començado en la dicha yglesia de la Redonda” de modo que pudieran igualar y contratar con maestros canteros y carpinteros la construcción del nuevo edificio que estaba iniciado, derribar la obra vieja o tratar sobre el retablo, lo mismo en piedra que en madera, obligando los bienes de la iglesia y cabildo para ello.

Un año después, tales canónigos y los parroquianos, daban poder a varios de ellos para contratar con cantero o canteros la edificación de la iglesia colegial⁵⁵ y en la misma fecha, 3 de mayo de 1523, los poderhabientes concertaban con Martín Ruiz de Albiz y San Juan de Arteaga tal construcción y, por otra escritura, se obligaban con ellos por importe de dos millones de maravedís.

El concierto, bastante prolijo⁵⁶, nos habla de que los maestros habían dado una traza iluminada en pergamino, en la que, a juzgar por el texto de las capitulaciones, se reflejaban la planta y alzados con detalles de las ventanas laterales y del oeste, incluida una puerta de este hastial, basamento de pilares, cruceñas, bóvedas y diversos pormenores, entre ellos, posibles arranques para bóvedas de un claustro a los pies. Además, presentaron otra segunda traza, que sería distinta suponemos, pero conforme a la cual debían ser realizados unos pilares mortidos en el coronamiento.

De su lectura se desprende que lo proyectado era bastante similar a lo que hoy puede contemplarse como cuerpo central del templo, prescindiendo de las adiciones realizadas en la cabecera y los pies desde el siglo XVII hasta el siglo XX. Aunque existen diferencias.

La planta es rectangular, un salón compartimentado por ocho pilares en tres naves de cinco tramos, con capillas hornacinas entre los estribos en cada uno de ellos, y rematadas en tres ábsides ochavados de tres paños, sólo perceptibles a la altura de bóvedas al interior.

53. Así parece deducirse de la tasación hecha en 1542 por Juan de Acha y Juan Zuri de Obieta (doc. nº 3).

54. Es en abril de ese año cuando se hace el acuerdo sobre el particular con los Enciso Zárate, en presencia de Martín Ruiz de Albiz y Pedro Ortiz de Arteaga.

55. Documento nº 1.

56. Documento nº 2.

No hay crucero acusado en planta ni alzado, significándose simplemente el que el segundo tramo de la nave central se acerca al cuadrado en sus proporciones, siendo algo más largo que los restantes. Todo ello se indica más o menos explícitamente en el condicionado, con el que también coinciden aproximadamente ciertas medidas: el largo total 160 pies = 44,5 mts, el ancho de la nave central 35 pies = 9,75 mts, el largo del segundo tramo de la nave central 34,5 pies = 9,61 mts, el largo de los tramos tercero, cuarto y quinto 28,5 pies = 7,94 mts⁵⁷.

Si hemos de creer al plano de sepulturas citado de 1641, los tres ábsides eran visibles al exterior, pero en el plano de sepulturas de hacia 1530 sólo es apreciable el central⁵⁸ y, realmente, sólo se acusa éste en su parte superior, entre los remates de las obras posteriores, mientras de los laterales sólo daría una pista el achaflanado de los esquinazos extremos, consecuencia de la disposición de los estribos en ángulo.

En alzado, las tres naves tienen prácticamente la misma altura, con un pie de diferencia, conforme a lo señalado en el condicionado, aunque el total no coincida con el que se pedía, conservándose también, como veremos la relación 2,5 a 4 entre las capillas laterales y la nave central. Los apoyos son pilares redondos, exentos en la divisoria de las naves y adosados a los contrafuertes hacia los muros.

Los primeros llevan cuatro finas molduras rompiendo la lisura del cilindro en correspondencia con los arcos formeros y perpiaños, tal como se dice en el condicionado. Son bastante parecidos a los de Santa María de Galdácano en cuanto a espesor, lejos de los que adornan los fustes de Santiago de Quintanar de la Orden o el crucero de Santiago de Alcalá de Guadaíra, que se aproximan más a las del último tramo de Santa María la Real de Nájera por su fuerte desarrollo y espesor. Cuatro capitelillos de cardinas los rematan, resaltando el enjarje de arcos y bóvedas, y cuatro basecillas indican su arranque del basamento, cilíndrico y de penetraciones, con molduraje de formas cóncavas y convexas que se introducen unas en otras y se cortan por líneas verticales que, arriba, forman como dos pilarcillos mortidos adosados intercalados dos a dos entre las basecillas de las cuatro molduras, como sugiriendo la falta de otras ocho en la vertical. Tales pilarcillos se utilizarán también en los basamentos de los pilares de los primeros tramos de Santa María de Fuenmayor y en alguno de los ochavados de Santa María de Arenzana de Abajo. Del mismo tipo son los pilares adosados hacia la cabecera y los pies.

57. Respectivamente 44,52 mts.; oscila de 9,46 (falta un pie) a 9,43 y 9,26 mts.; oscila de 9,59 a 9,72 mts.; oscila 7,84 a 7,75 mts. Agradezco a Oscar Reinares la comprobación de estas medidas que difieren algo, pero son de mayor exactitud que las tomadas por mi en 1967, cuando confeccioné el plano correspondiente: 44,50; 9,5; 7,80 a 7,70.

58. Ambos fueron dados a conocer por SAINZ RIPA, *Santa María de la Redonda*, pp. 54-55 y 82 y por RAMÍREZ MARTÍNEZ, *Guía Histórico Artística*, pág. 108.

Los pilares adosados de los muros laterales responden más al espíritu del gótico final, con su mayor complicación de líneas, pues presentan tres junquillos unidos por superficies cóncavas, lo que, unido al molduraje de las embocaduras de las capillas hornacinas, les da un aspecto fasciculado y se refleja en los basamentos, en que se multiplican las líneas verticales intercalándose con las horizontales cóncavas y convexas, más complicadas que las de los pilares exentos y más próximas a los del muro sur de Santa María de Briones.

En tales pilares enjarjan las bóvedas, que son de crucería estrellada, más o menos complejas en su trazado, con predominio de las de combados curvos. Las más sencillas son las de las naves laterales, donde hay cuatro tramos de terceletes, en los terceros y cuartos, éstos últimos sin siquiera diagonales, tal como se ven en los brazos del crucero de Santiago en el propio Logroño y en varias iglesias de la región, como San Martín de Torrecilla de Cameros, el Salvador de Pedroso, las capillas del segundo tramo de Santa María de Leiva y otros lugares, lo que confirmaría una fecha temprana dentro del siglo XVI para su abovedamiento. En los dos primeros tramos hay, además de cruceros, combados en arco formando un octógono de lados cóncavos tangente a las claves de formeros y terceletes transversales, diseño que se dará luego en San Pedro de Soria y en la parroquial de Rubí de Bracamonte, por ejemplo. Las de los pies tienen un dibujo bastante raro. De las claves de los formeros surgen pies de gallo hacia los terceletes (que se incurvan hacia el polo en sustitución de los habituales ligaduras espinazo) y se prolongan por combados cóncavos hacia los cruceros de donde surgen otros que forman casi una semicircunferencia tangente a las claves de los terceletes transversales. No lo hay en otro templo riojano, ni lo conozco en el resto de España, aunque existe algo similar en alguna iglesia del centro⁵⁹.

En la nave central se utilizan sistemáticamente ligaduras delineando copios contrapuestos, muy frecuentes en toda España y, por supuesto, en

59. En las naves laterales de las parroquiales de Meco (Madrid) y Villamayor de Santiago (Cuenca) se ve el mismo diseño aunque con terceletes y espinazos rectos. Ambas son de cronología tardía. La de Meco iniciada después de 1540 con probable intervención de Juan Gil de Hontañón (Aurea de la MORENA: "Iglesias columnarias con bóvedas de crucería en la provincia de Madrid", *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, t. VIII, Madrid, (1972), pp. 105-113; p. 41, Antonio CASASECA CASASECA: *Rodrigo Gil de Hontañón. (Rascafría 1500 - Segovia 1577)*, [Valladolid]: Consejería de Cultura y Bienestar Social, 1988, pp. 38, 39, 46, 48, Georg WEISE: *Die spanischen Hallenkirchen der Spätgotik und der Renaissance. I. Alt- und Neukastilien*. (Tübinger Forschungen zur Kunstgeschichte, Heft 4), Tübingen, Kunsthistorische Institut, 1952, p. 34). La de Villamayor aún no iniciada en 1545 (José María de AZCÁRATE RISTORI: "Datos sobre las construcciones en el priorato de Uclés durante la primera mitad del siglo XVI", *Boletín del Seminario de Arte y Arqueología de Valladolid*, 25, 1959, 89-159, pp. 148-150, M^a Luz ROKISKI LÁZARO: *Arquitectura del siglo XVI en Cuenca*, Cuenca, Diputación Provincial, 1985, I, p. 314).

La Rioja. En la capilla mayor son formas acorazonadas, dejando al centro octógono de lados cóncavos, tal como existe en San Martín de Casalarreina o San Andrés de Anguiano. En dos tramos suprimiendo éste, como en el crucero antiguo de la catedral de Calahorra o la capilla mayor de Santa María de Leiva. En otros dos, unos vértices van a los perpiaños y los otros dos a los terceletes de sentido longitudinal que no se incurvan, a la manera de las capillas laterales de Leiva.

En las hornacinas, las bóvedas vienen a ser cañones con lunetos apuntados con nervios al intradós dibujando una crucería sin polo que los compartimentan en espacios triangulares al prolongar unos terceletes hasta las claves de los formeros, como en cuatro de las capillas de la citada iglesia de Santiago⁶⁰ y, como en ella, en las del primer tramo, el esquema se complica con la adición de ligaduras espinazo que configuran una cruz inscrita en el rombo central, como en el primer tramo de las naves laterales de Santa María la Mayor de Colmenar de Oreja, trazada entre 1511 y 1515⁶¹. En las del último tramo, el rombo central no se engendra por la prolongación de los terceletes, sino que, muy chico, se une a éstos por ligaduras espinazo, como lo hay en hornacinas, muy tardías, de El Villar de Álava.

Del condicionado del contrato solo se deduce que la cubrición habría de ser mediante bóvedas de crucería estrellada, pues se mencionan los combados, pero no sabemos cómo eran en la traza, aunque es probable que, al menos las de las capillas hornacinas, fueran más o menos como lo realizado. Hemos visto como el diseño de éstas es de cronología temprana y como se utilizan en un edificio contemporáneo en la misma ciudad, en Santiago. Desde luego, la tasación de 1542 indica que corresponden a lo obrado por Ruiz de Albiz y Arteaga. Más dudoso es atribuirles las crucerías de los tramos tercero y cuarto de las naves laterales que, por su cronología, también podrían corresponder a los años veinte del siglo XVI y que pudieron venir dibujados así en la traza, pues no se recogen en la dicha tasación bóvedas de las naves.

De todas formas, el alto total no responde a lo estipulado, pues ronda los 71 pies (19,78 mts.) en las claves más altas⁶² en lugar de los 80 indicados en el condicionado, así como en las hornacinas queda en 44,5⁶³ en lu-

60. Se utilizaban en San Nicolás de Granada hacia 1525 y más tarde (Antonio GALLEGO BURÍN: *Guía de Granada*, Granada, 1946 p. 795; *Informe sobre las pérdidas y daños sufridos por el tesoro artístico de Granada de 1931 a 1936 e indicación de las obras salvadas de la destrucción marxista...*, Granada, Universidad de Granada. Seminario de Arte, Servicio Artístico de Vanguardia, Granada, Gobierno Militar de Granada, 1937, Volumen 1, pp. 21, 22).

61. Aurea de la MORENA BARTOLOMÉ: "La iglesia parroquial de Colmenar de Oreja, un cambio de estructura arquitectónica en el siglo XVI", *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, nº. 21, 1984, págs. 9-21, p. 4; AZCÁRATE: "Datos...", pp. 108,110.

62. 19,86 y 19,27 mts. en segundo y cuarto tramos

63. 12,43, mts.

gar de los 50 especificados, pero, de acuerdo con él, las naves laterales en su clave más alta vienen a tener un pie menos que la mayor y las hornacinas guardan con ella la misma relación de 5 a 8 como se decía arriba.

Los planos de sepulturas del siglo XVI y del siglo XVII indican cinco ingresos, tres en el hastial oeste, tal como se recoge en las capitulaciones, y otros dos a norte y sur del último tramo de las naves laterales. Estos últimos conservan al interior su arco escarzano, mientras por él exterior quedan cubiertos por la decoración de las portadas realizadas en el siglo XVIII. Los otros quedaron enmascarados también por las obras del siglo XVIII, que ampliarían las puertas laterales para comunicar mejor las naves con la nueva capilla de los Ángeles y ocultarían el exterior de la central con el correspondiente retablo y al interior con la sillería de coro bajo, al rehacer y retrasar éste pocos años antes. Por cierto que, al menos, de éste se conservan con su diámetro original los recios pilares postreros, más gruesos que los demás en que, según lo capitulado, debía asentarse el coro alto que hubo. Los dos pasos en la cabecera hacia sacristía no parecen haberse hecho y no se ven en tales planos.

Las luces entrarían por diez ventanas correspondientes a cada una de las capillas laterales, otras diez abiertas por encima de ellas en las naves laterales y otra algo mayor a los pies de la nave central, como puede desprenderse del capitulado, aunque en ellas falten los cruceros y maineles que debían compartimentarlas, acaso suprimidos en obras posteriores, mientras las medidas y ubicación parecen coincidir. Todas son de doble derrame moldurado y en arco apuntado. Casi todas son hoy visibles al exterior e interior, aunque muchas han estado cegadas hasta muy recientemente al interior, como la del hastial oeste y varias de las hornacinas.

Los contrafuertes que marcan los tramos y delimitan las capillas, son prismáticos, acusándose sólo por encima de éstas, lo mismo que los dispuestos en esviaje en los cuatro esquinazos. Suben sin escalonar todo el alto del edificio y se rematan a cuatro vertientes, frenteados por pilares mortidos sencillos que no deben ser los del proyecto de 1523, pues son plenamente renacentistas, aunque sus elementos decorativos se dispongan recordando en cierto modo lo tardogótico. En los menores son troncocónicos con anillos de capullos recordando las bolas y arriba cartones enrollados, mientras los cuatro mayores de los esquinazos son un templete con cuatro exedras aveneradas entre columnillas sobre cuya cúpula se repiten los cartones de doble enrollado.

Bajo ellos aparece el mismo entablamento con sencillo molduraje que recorre todos los muros como remate, del que sobresalen bajo cada uno, pareadas o individualmente, gárgolas bastante perdidas como monstruos marinos recubiertos de algas. También otro entablamento concluye el muro perimetral de las capillas y en él se disponen gárgolas cilíndricas, aunque debe haber sido rehecho en el siglo XVIII, como el antepecho de balaustres que va por encima, y luego en el XX.

Por último conviene citar, al exterior de los muros perimetrales, la moldura muy ancha que los recorre como a seis pies (1,70 cms.) de altura de

la salida de cimientos, que sirve para disimular el adelgazamiento de muros y que presenta los característicos verdugos y nacelas de alrededor de 1500. Aunque muy perdida, es perfectamente apreciable a trechos en el muro norte y debe corresponderse con lo estipulado en el contrato a propósito del muro de cierre de las capillas.

A estos complementos de coronamiento y adelgazamiento de muros al exterior y al molduraje de vanos y arcos, nervios y pilares aludido en el interior, se reduce la decoración del edificio, que habría de completarse con pinjantes postizos colocados sobre las claves que van taladradas para ello.

Hay que abstraer las tracerías colocadas al intradós de los tres primeros arcos perpiños de las naves laterales al contemplar el interior, pues responden a los arcos de arriostramiento de hierro colocados en las obras de entre 1915 y 1922⁶⁴.

De acuerdo con lo estipulado en el contrato, la obra debería acabarse en ocho años percibiendo un total de dos millones de maravedís, de los que recibirían a lo largo de esos años, a razón de ciento setenta mil distribuidos en tercios anuales, un millón ochocientos setenta mil maravedís más el despojo del derribo de la obra vieja, y el resto un año después. Además, proporcionaría la iglesia toda la cal y arena necesarias y casa donde vivieran, con sus oficiales, los dos maestros, uno de los cuales debiera estar siempre en la obra. Si, después de valorada la obra, se viese que valía hasta trescientos mil maravedís más, que pagasen lo que les pareciera de ellos, y, si menos hasta doscientos mil, que hiciesen la baja correspondiente.

El pleito con los herederos de Ruiz de Albiz y San Juan de Arteaga se suscitó, como de costumbre, porque no se les quería pagar lo que se les adeudaba al considerar que la obra no estaba bien hecha y se había encargado a otros canteros la prosecución de la misma, contra lo acostumbrado, que exigía de ambas partes, incluídos herederos y fiadores, el cumplimiento del contrato⁶⁵. Al parecer, hasta la fecha del pleito, sólo se les habían satisfecho un millón veintiseis mil maravedís.

Según los herederos, los dos directores de la obra habían muerto, el uno de enfermedad y el otro trabajando en ella, habiendo construido dos tercios de la misma y cesado hacía más de un año, mientras que la parte de la iglesia alegaba que aún vivían y que la obra tenía muchos defectos, en especial un pilar toral fuera de sitio, y que los herederos no tenían la industria, ingenio y arte de sus padres para darles la obra. El corregidor fallará a favor de aquéllos el veintisiete de mayo de 1533, una vez hechas diversas probanzas

64. GÓMEZ DE SEGURA, 1930, p. 54 y M. ESPAÑA, *op. cit.*

65. Por citar sólo lugares de la Rioja, esto sucedió en Santo Tomás de Haro, donde a Juan de Rasines sucedieron su hijo Pedro y su nieto Rodrigo, en Leiva con los sucesivos Arteaga, en Sojuela, en Arenzana de Arriba, en la catedral de Calahorra con los Pérez de Solarte y herederos, donde se conocen documentos suficientes. Pero debió pasar en muchas otras construcciones. Cfr. MOYA: *Arquitectura, I*, pp. 94, 96, 102-106.

y una tasación, contra la voluntad de la iglesia, que llevaron a cabo San Juan de Asteasu y maestre Pedro de Tellaecha, apreciando lo obrado en 1.335.068 maravedís, incluido el valor de los materiales de despojo y cantera dejados y de la grúa que se usaba, de donde deberían descontarse diecinueve mil que costaría rehacer el pilar mal situado, colocar ciertos sillares perpiaños que faltaban del contrato y hacer ciertos respondientes para el coro, más el importe de ciertas lápidas y piedra tomadas de las capillas de Juan Jiménez de Enciso y Juan Saénz de Enciso y de la obra vieja cuyo coste no se especifica. La sentencia también indica que la prosecución de la obra se había encargado a Juan Marín, que estaba dirigiéndola entonces.

La iglesia recurre ante la Chancillería de Valladolid alegando, entre otros, que los defectos se habían estimado muy bajos, pues rehacer el pilar costaría mucho más de los doce ducados, el colocar los perpiaños ahora supondrían trescientos y no los treinta y siete y tercio en que se tasaba, como los respondientes del coro valdrían más de diez mil maravedís y no los quinientos diez indicados. La Chancillería pide se haga nueva tasación teniendo en cuenta los pareceres anteriores y, vista ésta, condena a la iglesia a cumplirla el cuatro de julio de 1542.

Ésta va firmada el 26 de mayo de 1542 por Juan Zuri de Obieta, de parte de los herederos, y Juan de Acha, por parte del corregidor, al no querer la iglesia nombrar de la suya, quienes valoran el conjunto de lo hecho por aquellos maestros, prescindiendo de “lo que hizo maestre Juan cantero primero y sus oficiales que primeramente fundaron la dicha obra asta el lugar donde comenzó Juan Marín” en un millón trescientos veinte y nueve mil novecientos veinte y cuatro maravedís, después de descontar los cuatro mil quinientos maravedís que, según Juan Marín, le costó poner en su sitio el pilar desviado, cuatro mil de una puerta y arco hacia la Herventia, que hubo de rehacerse, y tres mil de unos pedazos de pared en tres capillas hornacinas al lado del evangelio, que no pareció oportuno construir por entonces y luego se hizo cerrar a Juan de Acha. Para ello habrán tenido en cuenta la valoración anterior y las opiniones de otros oficiales de cantería⁶⁶.

La iglesia y los herederos vuelven a apelar. Éstos piden que se pague también las cantidades correspondientes a la grúa y el despojo. Aquella indica que no se le notificó que debía nombrar tasador y que la valoración no estaba bien, porque los que la hicieran no pudieron saber donde empezaron Ruiz y Arteaga porque “estaban hechos los cimientos e sacados e debantados mucha parte de ellos sobre la tierra... ni asta donde llegaron con ella”. Más tarde hacen nuevas alegaciones diciendo que habían nombrado tasador de su parte a maestre Domingo, pero los otros la hicieron “secretamente y apartadamente” sin juntarse con él y, además, el tercero nombrado, Juan de Acha, “hera el que azía agora la dicha obra, al qual se le avía de pagar aquello en que la dicha obra fuere tasada”, por lo que, por

66. Documento nº 3.

su conveniencia, procuraría valorar alto. Tras nuevas alegaciones de los mismos, se hace una tercera tasación signada por Martín de Albiztur, que resulta también beneficiosa para los herederos. Después se aducen otros argumentos en que se pedía se reconociese que Albiz había recibido más de un millón cuarenta y cinco mil maravedís, pero se condena de nuevo en revista al deán, cabildo y parroquianos el 17 de agosto de 1554 a pagar la cantidad de la tasación de 1542 y además los ochenta y cinco mil maravedís valor del despojo y los diecisiete mil doscientos cincuenta de la grúa, expidiéndose ejecutoria el 2 de febrero de 1555.

Desde luego parece claro que la parte de la iglesia, como alegaban los herederos, lo que quería era dilatar el proceso para no llegar a cuentas con ellos, como sucede en muchas otras construcciones contemporáneas, pues, probablemente, los recursos de la fábrica eran inferiores a las inversiones que se pretendía hacer y en que estaba embarcada, como sería pagar a los nuevos canteros⁶⁷.

Diversas interrogantes se nos plantean. La primera es delimitar lo obrado por Ruiz de Albiz y Arteaga. Considero que a ellos ha de atribuirse todo el perímetro y alzado del edificio hasta el nivel de arranque de las bóvedas de las tres naves, a juzgar por su lenguaje general y lo que dice la tasación de 1542. Ahora bien, si a ellos se debe la traza seguida, respetada hasta cierto punto, la documentación no nos asegura que fuera realmente de su mano.

Ambos eran maestros con un cierto prestigio en el territorio. San Juan de Arteaga debe ser el mismo que, trabajando en Préjano con Sancho Pérez de Lequeitio, es llamado a Calahorra para construir el crucero de su catedral en 1503, que tendrían terminado para 1509⁶⁸, y que entre 1507 y 1511 dirige las obras de la parroquial de Santiago el Viejo de la misma ciudad⁶⁹. El estar vecindado en Leiva me sugiere que él iniciaría la iglesia de Santa María de ese lugar, en lo que precedería a su hijo, Martín de Arteaga, que parece ocuparse de ella hacia 1529 y 1530⁷⁰. El que en el convenio de 1529 se cite a Pedro Ortiz de Arteaga junto a Ruiz de Albiz en la Redonda, me hace sospechar que podría haber fallecido para abril de ese año y que fuese el maestro muerto de enfermedad⁷¹. No es imposible que sea el San Juan

67. MOYA: *Arquitectura*, I, pp. 83, 84.

68. M. de LECUONA: "La Catedral de Calahorra: notas histórico-arqueológicas", *Berceo*, II, Logroño, 1947, págs. 77-78. E. CALATAYUD FERNÁNDEZ: *Arquitectura religiosa en La Rioja baja: Calahorra y su entorno (1500-1650)*, Logroño, Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de La Rioja, 1991, I, pág. 256.

69. M. de LECUONA: "La parroquia de Santiago de Calahorra. Breves notas históricas", *Berceo*, nº 25, (Logroño, 1952), pp. 601-634. A. J. MATEOS GIL: *Arte Barroco en La Rioja. Arquitectura Barroca en Calahorra (1600-1800). Sus circunstancias y artífices*, Logroño, IER, 2001, pág. 20.

70. MOYA: *Arquitectura*, I, pág. 93.

71. Acuerdo del cabildo y parroquianos con los Enciso sobre la capilla mayor citado arriba nota 41.

de Arteaga que dio traza para Santa María de Azcoitia en 1522⁷², aunque es antropónimo muy abundante, como lo es Martín Ruiz de Albiz.

En cuanto a Martín Ruiz de Albiz, sabemos que para entonces había trabajado en Treviana, en Bañares, en cuya obra debía seguir entonces, en San Torcuato y hecho la portada y coro de Zarratón, además de obras en Haro. También que había hecho muchas trazas, entre otras, dos para Santiago de Logroño, y que sus obras eran alabadas por Juan de Rasines, gran maestro. Todo ello se desprende del pleito habido por la construcción de Santiago de Logroño⁷³ como, también, que debía tener buena relación con el propio Juan de Rasines y San Juan de Arteaga, vecino de Arteaga, Martín de Vergara, vecino de Vergara, Juan Pérez, vecino de Lequeitio y Juan de Bolumburu, vecino de San Martín de Amoroto, es decir, de lo más florido en la construcción del primer cuarto de siglo en la Rioja Alta, pues los propone como testigos de su parte en dicho pleito.

Arteaga y Ruiz de Albiz podían conocerse desde antiguo, al ser uno de Gauteguiz de Arteaga y el otro de Guernica, pero también pudieron trabar amistad por sus trabajos en La Rioja Alta, tan próximos, y, quien sabe, si relacionarse ambos con Juan de Rasines en la obra del Monasterio de Casalarreina. Según el pleito de Santiago, Arteaga hizo una baja a sugestión de Albiz. La obra de la Redonda era de suficiente envergadura como para afrontarla entre dos maestros, tal como se hará con el crucero de la catedral de Calahorra, la remodelación de la catedral de Santo Domingo o la capilla mayor de San Miguel de Tricio. Lo dicho arriba indica que ambos eran capaces de dar trazas y que pudieron hacer la de la Redonda. Pero si ello es así, tuvieron que basarse en el pie forzado que suponía el que los cimientos, al menos de los muros laterales, ya estaban hechos y quizá los del hastial oeste.

De aquí pudieron derivarse algunas de las irregularidades que se observan en el actual edificio y que quizá no contemplaba la traza original. La anchura, que solía calcularse como la mitad de la longitud (160 pies), es algo mayor (82 pies) con lo que tampoco coincide con la altura de la clave más elevada propuesta (80 pies)⁷⁴. Las naves debieron calcularse como el doble la central que las laterales. Pero al reducirse aquella en un pie (quedó en 34 pies), quizá por mala utilización de la cuerda de medir o por falta de coordinación, las naves laterales son de distinta anchura. La de la epístola oscila desde los dieciocho y tercia a algo más de dieciocho y medio, mientras la del evangelio se reduce desde diecisiete y cuarto hasta die-

72. Pablo GOROSABEL: *Diccionario histórico-geográfico-descriptivo de los pueblos, valles, partidos, alcaldías y uniones de Guipúzcoa: con un apéndice de las cartas-pueblas y otros documentos importantes*, San Sebastián, P. Gurruchaga, 1862, p. 79; Serapio MÚGICA: *Geografía General del País Vasco-navarro. Provincia de Guipúzcoa*, p. 829.

73. ÁLVAREZ CLAVIJO: *Logroño en el siglo XVI*, doc. nº 19.

74. Simón García en su tratado así lo estima (*Compendio de arquitectura y simetría de los templos por... año 1681*, ed. Camon Aznar, Salamanca, 1941, pp. 35 y 37 y fig. 12) y así es en la catedral de Barbastro.

cisís y dos tercias. Sabemos que ya entonces se reclamaba sobre un pilar, que hubo de rehacerse, por defecto de alineación. No es imposible que en los demás fuese más difícil apreciarlo. De todas formas no hay que olvidar los diversos movimientos sísmicos habidos en la zona⁷⁵ que pudieron contribuir a esas pequeñas irregularidades, considerando además que, probablemente, arcos formeros y perpiaños tardaron años en construirse y atar unos a otros los pilares. Desde luego, el abovedado no responde en sus alturas a las proyectadas en origen, pues ya he señalado que alcanza alrededor de 71 pies en la clave mayor. Esta dimensión casa con la altura del triángulo equilátero formado con la anchura total de los muros externos, pero no con los ochenta pies señalados en el concierto. Y sin embargo, como se decía arriba, guarda aproximadamente la relación 2,5 a 4 respecto a las hornacinas de acuerdo con lo condicionado. También debe responder a la idea inicial la altura de los pilares hasta el encapitelado, aproximadamente 52 pies (14,59 mts.) que viene a ser la suma del ancho de la nave mayor y una lateral, tal como en la catedral de Barbastro⁷⁶.

Es muy posible que la traza original obedeciese a los 80 pies en altura y anchura, como en Barbastro o como señala Simón García, mientras las modificaciones exigidas después condujeron a relacionar aquella con el triángulo equilátero, como en Ariza, aunque la altura de los pilares permaneciese de acuerdo con la primera traza.

Probablemente, ya en tiempo de la dirección de Juan Marín se hizo nueva traza, reduciéndose las rampantes de formeros y perpiaños para el abovedado. Y no hay que olvidar que, entre los últimos párrafos del condicionado, había dos que permitían modificarlo hasta cierto punto, bien de acuerdo por ambas partes, bien a sugerencia de otros maestros.

No sabemos si la triple cabecera se contemplaba en la traza, pero desde luego si estaba prevista en abril de 1529, cuando cabildo y parroquianos llegaban al acuerdo de ceder una de las colaterales a los hermanos Enciso Zárate, en compensación del derribo de la antigua capilla mayor que había edificado su padre, Juan Martínez de Enciso, donde se estaba construyendo la nueva capilla mayor, dándoles para su asiento el pilar toral⁷⁷.

La triple cabecera no es algo frecuente en las iglesias de tres naves a igual altura. Sólo la conozco en la actual catedral de Barbastro. Más tarde aparecerá en Santiago de Cigales y Santiago de Medina de Rioseco, trazadas por Rodrigo Gil de Hontañón⁷⁸, y en el Salvador de Madrideojos. La exis-

75. RAMÍREZ MARTÍNEZ: *Guía Histórico*, pp. 73-74, nota 4.

76. J. F. ESTEBAN LORENTE: "El control del espacio arquitectónico en las iglesias-salón españolas. Algunos ejemplos", en M. C. LACARRA DUCAY (coordinadora): *Arquitectura religiosa del siglo XVI en España y Ultramar*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2004, pp. 85-114, pág. 95.

77. MOYA, *Arquitectura*, II, nº 325 bis; Cfr. Sainz Ripa, *Redonda*, pp. 74 y 77, nota.

78. CASASECA, *Rodrigo Gil*, pp. 58-61.

tente en las parroquiales de Santa María de Guernica, o Santa María de Melgar de Fernamental es consecuencia de adaptar tres naves a igual altura a un templo algo anterior concebido para naves escalonadas. También son capillas bajas las cabeceras laterales de San Benito de Yepes. En Logroño, probablemente, es fruto de necesidades surgidas sobre la marcha que obligaron a conceder capilla mortuoria de mayor prestigio a una familia que se había arrogado derechos sobre la mayor, al haber construido ésta en el edificio antiguo y no desear cabildo y parroquianos que, en lo nuevo, ésta fuera de patronato privado. Al hacerse la actual, se consideraría inoportuno transformar en paso las laterales y, por ello, no se abrieron las puertas para sacristía que se indicaban en el condicionado. La cuestión es que se imitó en Santa María de Arenzana de Abajo pocos años después.

Lo que si se disponía en éste era la facción de una serie de capillas privadas a lo largo de los muros integrados dentro de la obra principal.

Es dudoso que se considerase tal compartimentación de espacios en tiempos de Juan de Régil, aunque en el contrato de 1516 con él quedó clara la posibilidad de que hubiera capillas o enterramientos particulares. Pero éstos habrían de ser iniciativa privada, construidos por él o por otros maestros. Desde comienzos del siglo XV la construcción de tales espacios adjuntos a los espacios sagrados, más en claustros que en naves principales, comenzaba a ser bastante frecuente. Ejemplo lo había en el propio Logroño en Santa María de Palacio, en la propia Redonda y en San Bartolomé al menos. Para hacerse estas capillas era menester rasgar los muros maestros, con el consiguiente peligro para la estructura general del edificio. Así que no era mala solución prever que estuvieran integradas en el conjunto al hacer obra nueva. Así se planteó al construir las naves de la iglesia mayor del obispado, la catedral de Calahorra y, en Logroño, al hacer de nuevo la parroquial de Santiago o la iglesia del monasterio de Valcuerna, que suponemos proyectos poco anteriores al de la Redonda.

Ello ya se prevenía en los poderes para contratar de 1522 y 1523 y en ello se insistirá en instrumentos de 1525 y 1526. Por el primero, cabildo y parroquianos delegaban en el chantre, tesorero y parroquianos para que “entendais en dar orden en la obra de la dicha iglesia que está començada y en el rreparamiento de las capillas que en la dicha obra nueva se açen, a las personas que se han de dar, y en la tasaçión dellas y para acordar con los que tenían capillas en la dicha obra que se derribó de lo que an de haber, así del suelo de la yglesia como de la rreparaçión o rrecompensa que meresçen por los daños que en la dicha obra que se les derrocó de sus capillas resçibieren y ansimismo para dar y señalar sepulturas en la dicha obra nueva a los que las compraren” y para concordar las que tenían con las que se les dieren y repartir un empréstito de mil ducados sobre los parroquianos para la tal obra⁷⁹. En febrero de 1526 ya estaban adjudicadas ca-

79. AHP. Logroño, Cristóbal Rodríguez, 1525-1529 (Ahora leg. 471), fol. 53v^o. Transcripción parcial por don José Zamora. Cfr. RÁMIREZ, *Guía*, p. 172, nota 3.

pillas a Gómez de León, Fernán Vázquez, Alonso de San Pedro y Pedro Fernández, cuando se señala a Juan Ximénez de Enciso la segunda del lado del evangelio a cambio de la que construyó su padre en advocación de San Pedro al lado de la capilla mayor vieja, hacia la plaza⁸⁰.

A Juan de Régil se le había encargado en 1516 “dar su parecer para edificar y traçar la dicha yglesia y hacer en ella la obra que en ella se a de fazer”, por lo que cobraría el seis por ciento de lo que se invirtiese. Es decir, que él pudo dar una traza o informar sobre las que se ofreciesen y que no actuaba como constructor sino sólo como director de la obra, percibiendo un porcentaje. Probablemente lo mismo que le ocurrió en principio en la parroquial de Santiago y por lo que la abandonaría en 1519.

Debía ser cantero apreciado en la ciudad, donde residía al menos desde 1484, pues vecino de Logroño se le dice cuando se coloca la primera piedra de la cabecera de la catedral de Calahorra, obra que le ocupa al menos hasta 1488⁸¹. A Logroño llegó joven y allí se casó, según deponen testigos en el pleito por su hidalguía litigado en 1518 en la Chancillería de Valladolid⁸². Su padre, cantero, y su abuelo, se llamaban Juan de Mendizábal y eran, como él, de la casa de Mendizábal en Goyaz. Tuvo otro hermano cantero, Martín de Régil, con el que construyó parte de una casa en la Herventia para el médico Francisco de Lis⁸³. Alrededor de 1514 debe comenzar sus trabajos en Santiago de Logroño, que interrumpirá en 1519, porque no quería trabajar sin precio fijado, y reanudará en 1520, lo que originaría un pleito con Martín Ruiz de Albiz ante el corregidor de Logroño que llegará hasta la Chancillería de Valladolid⁸⁴. Tal pleito nos informa también de que Régil había construido la renovación de Santa María de Palacio e iniciado la iglesia de los dominicos de Valcuerna. Seguramente habrá de identificarse con el Juan de Logroño que entre 1502 y 1508 trabaja con Juan de Lesaca en la ampliación de la catedral de Santo Domingo de la Calzada⁸⁵, con el maestre Juan que valora en 1510 la obra de la iglesia de Alberite hecha por Sancho Sánchez de Montolia⁸⁶ y el maestre Juan que interviene en las obras en la muralla de la ciudad entre 1503 y 1504 y luego en 1517 y 1520 a 1525⁸⁷. De su

80. ÁLVAREZ CLAVIJO, *Logroño en el siglo XVI*, doc. 30.

81. LLAGUNO, *Noticias...*, I, Madrid, 1829, pp. 126-127. LECUONA: *La catedral*, pp. 74-77, E. CALATAYUD FERNÁNDEZ, *Arquitectura religiosa*, I, pp. 255-256. Eliseo SÁINZ RIPA, Ángel ORTEGA LÓPEZ: *Documentación calagurritana del siglo XV*, Logroño, Gobierno de la Rioja, I.E.R., 2004, nº 123, pág. 411.

82. A. R. Chancillería Valladolid, Registro de Ejecutorias, Caja 329.56.

83. A. R. Chancillería Valladolid, Registro de ejecutorias, Caja 147-37.

84. ÁLVAREZ CLAVIJO, *Logroño en el siglo XVI*, II, pp. 257-262, doc. nº 19.

85. MOYA, *Arquitectura*, II, nº 11.

86. *Ibid.*, nº 318.

87. María Adelaida ALLO MANERO: “La muralla de la ciudad de Logroño, 1498-1540”, *Berceo*, 121, 1991, pags. 169-173, pp. 171 y 172; ÁLVAREZ CLAVIJO, *Logroño en el siglo XVI*, II, pp. 76, 78, 80, 83, 84.

posición es significativo no sólo que en el pleito por Santiago de Logroño se valorase su hacienda en cuatro o cinco mil ducados, según se dice, sino que era dueño de la capilla de la Virgen, situada junto al altar mayor de dicha iglesia⁸⁸. En 1523 era regidor en el concejo.

La vaguedad de su compromiso con la Redonda en 1516 no excluye totalmente que él diera una traza que se siguiese y que en ella apareciesen las capillas, pero me inclino a considerar que éstas figuraron en la dada por Ruiz de Albiz y Arteaga, que sería obra de ellos.

Aunque, probablemente, la idea vendría impuesta por los parroquianos, varios de los cuales ya contaban con capillas propias en lo antiguo, entre ellos, como indicaba arriba, los Jiménez de Enciso y los Enciso Zárate. Probablemente también tenían ya, o habrían apalabrado en lo a construir de nuevo antes de 1525, los citados Gómez de León, Hernán Vázquez, Alonso de San Pedro y Pedro Fernández, o el arcediano Martín Ruiz de Munilla.

Y quizá haya que detenerse en los primeramente citados y arriesgar que salieran de ellos las indicaciones más generales para hacer el nuevo edificio, incluida la elección de maestros. Juan Jiménez de Enciso era parte de la élite local, pariente probable del doctor don Pedro, arcediano que fue de Logroño, y de Juan, deán de Calahorra cuando se levantó la cabecera de la nueva catedral, y acaso comenzaría a construir un buen palacio. Un poco lo mismo sucedía con los Enciso Zárate, a los que se confiaba supervisión de construcciones. Aquí, en la Redonda, a Juan, según reza el contrato, en la iglesia de Santiago al doctor, según el pleito.

Éstos, junto con los otros mencionados en la capitulación, valorarían al final la actividad de los canteros, los unos por tener ciertos conocimientos del “arte”, los otros por ser prácticos en la “industria”. Creo que, bajo esta última denominación deberíamos incluir al chantre, como presidente en funciones, al tesorero y a San Pedro que, mercader al fin, entendería de la economía. Pues pienso que aquí “industria” se refiere al poder económico de los contratados, capacidad que era muy tenida en cuenta al comprometerse en tal tipo de obras. El mismo proceso sobre Santiago es bien explícito a este respecto. Y ello trae de la mano indicar como debió aceptarse a los contratados tras pujas, como puede sugerir los cien mil maravedís que

88. ÁLVAREZ CLAVIJO, *Logroño en el siglo XVI*, nº 64-1. Allí también se indica que estuvo casado con Catalina López, sobrina de Juan López, abad de San Juan. Probablemente era el padre o abuelo de Juan de Mendizábal, hijo de maestre Juan de Mendizábal, cantero, que recibía, en 1531, mil doscientos ducados como dote de su mujer Isabel de Bazán, hija de Hernando de Bazán, y de Nicolás, al que se prometían en 1538 cuatrocientos mil maravedís como dote de casamiento con María de Bazán, hija de Catalina Barrón y Martín de Bazán (Ibid). Los Bazán eran mercaderes de paños y sedas, e hidalgos, como los Barrón, de lo que podría considerarse la clase media alta entonces. Quizá el tan interesante como mal conocido Juan de Goyaz, cantero y escultor, colaborador de Vigarny, era de esta familia de los Régil-Mendizábal.

hizo de baja Martín de Albiztur, se tratase de subasta pública, como será normativo años después, o de ajustes privados.

En fin, habrá de apuntarse también que la inclusión de capillas hornacinas en un proyecto de iglesia columnaria no es frecuente, aunque la Redonda no sea caso único. Existen otros ejemplos, aunque los que conozco son posteriores. En San Benito de Yepes y el Salvador de Madridejos (Toledo) encontramos capillas entre los estribos a menor altura que las naves, mientras en San Pedro de Soria o en los Santos Juanes de Nava del Rey tales capillas, en origen también para enterramientos privados, suben a la altura de aquéllas. En las dos primeras se supone la intervención de Alonso de Covarrubias, quien las trazaría pocos años después de 1530⁸⁹, correspondiendo en la de Yepes dos capillitas a cada tramo al subdividirse el espacio. La traza en Nava del Rey sería de Rodrigo Gil de Hontañón, aunque Pedro de Lanestosa ya indicaba en 1553 la conveniencia de hacer hornacinas bajas para enterramientos⁹⁰.

Más complejo se hace establecer en qué consistió lo construido por cada uno de los sucesores, Juan Marín y Juan de Acha.

Del primero, de actividad poco conocida⁹¹, sabemos que debió ponerse al frente de la obra de la Redonda, tras la desaparición de Ruiz de Albiz, en la segunda mitad de 1530 o en 1531 y la tenía a su cargo en mayo de 1533, de acuerdo con lo indicado en la sentencia de esa fecha. Como consecuencia de ésta, conocemos que rehizo el pilar mal alineado, pero nada más con seguridad. Es muy probable que a él se deba la mayor parte del abovedamiento de las naves, al menos de las laterales, lo que permitiría, a continuación, dotar de vidrieras a sus ventanas, de acuerdo con el contrato con Jorge Borgoñón de 1539⁹², aunque también pudieron colocarse éstas habiendo una cubierta provisional, lo que es más dudoso.

89. Fernando MARIAS: *La arquitectura del Renacimiento en Toledo (1541-1631)*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos, Madrid, 1986, T.IV, pp. 180 y 229. [Jerónimo LÓPEZ DE TOLEDO AYALA] Conde de CEDILLO, *Catálogo monumental de la provincia de Toledo*, Diputación Provincial de Toledo, Toledo, 1959, pp. 403-404.

90. CASASECA, *Rodrigo Gil*, pp. 67-68. E. GARCÍA CHICO y A. BUSTAMANTE GARCÍA, *Catálogo Monumental de la Provincia de Valladolid, T. V. Partido judicial de Nava del Rey*, pp. 20 y ss., Valladolid, 1972, p. 34.

91. En 1530 y 1531 percibe cantidades por su trabajo en el puente del Ebro. En 1532 se le cita en un cambio de casas en la Herventia y las Carnicerías entre Juan Fernández de Navarrete y Francisco de Zárate. En 1535, 1537 y 1538 realiza la Casa de la Artillería para el concejo (ÁLVAREZ CLAVIJO, *Logroño en el siglo XVI*, II, pp. 87 y 88; ALLO MANERO: "La muralla de la ciudad", pág. 173). En alguna de esas obras o en la Redonda tendría como criado a Miguel de Aguirre, muerto en 1536 (MOYA, *Arquitectura, II*, nº 42). Hizo una presa en el Ebro para la acequia de Recajo que no había acabado de pagar el concejo de Logroño en 1546, cuando él ya estaba muerto, por lo que su cesionario, Martín de Librán, pleiteó con la ciudad (A. R. Chancillería Valladolid, Registro de ejecutorias, Caja 682-35 y 195-47).

92. Cfr. nota 33.

Sería por entonces, hacia 1539 o 1540, cuando pudo suceder Juan de Acha a Juan Marín. Acha aparece como vecino de Logroño en 1538⁹³ y antes lo había sido de Baños de Río Tobía, donde pleiteó por su hidalguía⁹⁴. Es en 1542, al valorar lo obrado por Arteaga y Ruiz de Albiz, cuando se documenta que está al frente de la obra de Santa María. Aunque allí se dice que ha sido informado por Juan Marín sobre el coste de alguna de sus intervenciones, lo que me hace pensar si éste no vivía aún. A ese año corresponde la noticia, recogida por Sainz Ripa, de haberse vendido la capilla al tesorero Diego de León para pagar deudas al cantero⁹⁵.

Pienso que la obra se habría terminado hacia 1544, cuando en descargos del mayordomo de fábrica de ese año y sucesivos no se cita para nada la obra principal y si se le pagan cantidades a Juan de Acha por actuaciones complementarias o en otros edificios⁹⁶. También a él le tocó pleitear hacia 1549 con la fábrica de la iglesia⁹⁷, probablemente porque, como a otros, no se le quería pagar toda la cantidad en que había sido valorado su trabajo.

Él se encargaría de acabar el abovedado, si no lo terminó Juan Marín, y a él se deberá el remate externo de las naves con su molduraje, sus gárgolas y pilarcillos que, como dije arriba, son de diseño renacentista en su vocabulario. Pero la documentación que aporto solamente concreta como obra suya una obra menor, completar algunos pedazos de pared en tres capillas hornacinas del lado del evangelio que no había convenido terminar a sus dueños en su día. Efectivamente, en la segunda capilla, la de San Pedro de los Jiménez de Enciso, se aprecia al exterior una parte de muro rehecha en correspondencia con el arcosolio practicado al interior. También en la primera, la de los Reyes de Juan Fernandez de Ventosa, se observa alguna refacción en el cierre externo. Otra hay al sur, en la primera capilla, que se adjudicara el arcedianos Martín Ruiz de Munilla, que no puedo precisar a que momento corresponde, como tampoco cual fue el resultado del pleito con Juan de Acha.

A los herederos de Albiz no se les acabaría de pagar hasta 1560, tras una pequeña rebaja⁹⁸.

93. Cuando contrata con sus hermanos Pedro y Martín las casas de Enciso junto al monasterio de Madre de Dios (Cfr. MOYA, *Arquitectura*, II, nº 52 y ÁLVAREZ CLAVIJO, *Logroño en el siglo XVI*, nº 61). Antes, en 1535, había valorado la obra de Juan Marín en la Casa de la Artillería (ALLO MANERO: "La muralla de la ciudad", pág. 173; ÁLVAREZ CLAVIJO, *Logroño en el siglo XVI*, II, p. 88).

94. MOYA, *Arquitectura*, I, p. 91. Siendo de esa vecindad contrataría con Martín de Vergara la cabecera de San Miguel de Tricio, terminada hacia 1540 (A. R. Chancillería Valladolid, Pleitos civiles, Fernando Alonso (F), Caja 907-2).

95. SÁINZ RIPA, *Santa María de la Redonda*, ed. 2002, p. 69.

96. ÁLVAREZ CLAVIJO, *Logroño en el siglo XVI*, II, núms. 111, 114, 126.

97. *Ibid.*, núms. 135 y 138.

98. *Ibid.*, nº 240.

Lo que no cabe duda es que, tanto los representantes de la iglesia como los canteros, parecieron estar a la moda, a pesar de sus defectos, en cuanto a la elección y construcción del tipo de edificio, el templo de tres naves a igual altura cubierto con crucerías estrelladas que se contrarrestan unas a otras, muy similar a lo que se construye en los territorios renanomosanos, de que es originaria la nueva dinastía reinante en Castilla, y que será muy abundante en La Rioja.

El contrato para Santa María de Briones nos informa de que en 1521 ya se pretendía que las naves de ésta fueran a igual altura. Estilísticamente ha de considerarse que, hacia esa fecha y la de 1523, se estarían construyendo cabeceras o primeros tramos de otras varias que responden al tipo. Así, Santa María de Enciso, San Cosme y Damián de Arnedo, San Servando y san Germán de Uruñuela, San Martín de Camprovín, el Salvador de Pedroso, San Martín de Torrecilla, Santa María de Arenzana de Abajo, Santa María de Fuenmayor, San Servando y san Germán de Arnedillo y Santo Tomás de Arnedo. Quizá solamente de las seis últimas puede asegurarse por sus elementos que antes de 1530 estaban concebidas para ser de tres naves a igual altura, aunque su construcción se dilatase muchos años más. En el estado actual de nuestros conocimientos, ni siquiera en el Salvador de Pedroso, cuyo perímetro exterior y pilares deben ser anteriores a 1522, podemos precisar exactamente cuando se decide que las crucerías vayan a un peso. Como tampoco en la gran iglesia monasterial de San Millán de la Cogolla, parte de cuyo abovedado, hasta el crucero incluido, se hizo antes de 1538, podemos estar seguros de que el plan con que se inició hacia 1504, fecha que conviene bien con el diseño de las varias portaditas que han aparecido a lo largo de su muro sur, se planeara de inicio para iglesia de tres naves a igual altura, como acabaría resultando antes de las reformas de hacia 1600. Pero no es imposible.

Lo que podemos considerar ensayos de la nueva tipología se había hecho ya antes de 1510 en la catedral calceatense, donde entre 1496 y 1508 se reedificaron crucero y primer tramo con bóvedas a igual altura, por Juan de Lesaca y Juan de Régil (o Logroño), y en Santa María de Palacio de Logroño, cuyo primer tramo se transforma como gran capilla mayor, unificando el espacio de las tres naves, y rematándola con tres ábsides, obra que llevará a cabo Juan de Régil hacia 1500-1510⁹⁹.

La auténtica innovación en la Redonda será el dotarla de las capillas hornacinas para sepulturas de prestigio, en lo que pudieron servir de precedente tanto la iglesia madre del obispado, la catedral de Calahorra, como la metropolitana de la Seo zaragozana¹⁰⁰, que conocerían varios clérigos

99. Cfr. bibliografía citada en notas 41, 45, 46, 47 y 49 y J. G. MOYA VALGAÑÓN, "La iglesia de San Millán de la Cogolla de Yuso", *Los monasterios de San Millán de la Cogolla. Actas de las VI Jornadas de Arte y Patrimonio Regional*, Logroño, IER, 2000, 73-96.

100. Esto dando por supuesto que en la Seo Zaragozaana hubo realmente un planteamiento inicial en que tal hecho se contemplaba para las obras iniciadas hacia 1494

logroñeses. A esa singularidad se uniría la triple cabecera, que contaban esas iglesias y la misma de Santa María de Palacio de Logroño.

DOCUMENTOS

Nº 1

1523, mayo 3

Logroño

EL CABILDO Y PARROQUIANOS DE SANTA MARIA DE LA REDONDA DAN PODER PARA CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO.

A. Ch. Valladolid, Registro de ejecutorias, Caja 824, 36, fols. 1v^o-3v^o. Copia inserta en ejecutoria ganada por los herederos de Martín Ruiz de Albiz y San Juan de Artega contra la Redonda.

Sepan quantos esta carta de poder vieren como nos, el dean y cabildo y perrochianos de la yglesia colegial de Nuestra Señora de la Rredonda desta çiudad de Logroño, nombradamente el chantre Diego de Porres, el tesoroero Lehón, el abad de San Juan, el abad de Nájera, el canónigo Hortigosa, el canónigo Juan de Tobalina, Alonso de San Pedro, Pedro de Villoslada, Fernán Bázquez, contador del sueldo, Gómez de Lehón, Juan Ximénez de Ençiso, Pedro Moreno, Albaro de Içana, Pedro de Ençiso el Moço, Diego Rrodríguez, Lope Rrodríguez, Juan de Quirós, Fernando Moreno, Alonso el Roxo, Diego de Sepúlbeda, Diego de Soria, boticario, Martín de Baçán, Diego de Villoslada, Juan de Ençiso, sastre, Juan Navarro, Diego de Haro, Alonso Moreno, mayordomo, Martín Manuel, Françisco Brabo, Juan de La Parra, Juan de Contreras, Juan de Hibarra, escribano, Antón Martínez, Mateo tundidor, Françisco López, escribano, Andrés de Bernedo, Martín de Santa Gadea, Martín de Villarreal, Villanueva el síndico, Pedro de Çéspedes, Juan de Ençiso Çárate, Fernando de Baçán, Juan de Ençiso, hijo de Pedro de Ençiso, Diego Sáenz de Ventosa, Hernando de Nájera, Juan Quadrado, Pedro Moreno, Diego Alonso de Fuentepenilla, Juan Hángel, Diego de Birbiesca, Diego de Hocón, Francisco de Harrónez, Juan de Hangulo, Pedro de Horozqueta, Rodrigo de Baçán, Francisco de Porras, Pero Barba, Gutierrez de Lehón, Alonso Rruiz enebro, Gonçalo de Çieça, Juan de Calona, Antonio de Valdibieso, Francisco Rramírez, Francisco de Nabarrete, Martín Espino, Martín del Corral, Alonso de Haranda, Juan de Lagunilla, Sancho de Pedrosa, Juan de Ençiso, Juan de Harraya, Diego de Burgos, Pedro de Galilea, Diego Pérez de Avilla, alcaýde, Mateo de Guebara, Pedro de Ençiso, hotorgamos / e conozemos e dezimos que, por quanto con la boluntad de Dios Nuestro Señor e de la gloriosa Virgen María Nuestra Señora, abemos de hedificar esta yglesia de Nuestra Señora de la Rredonda e para que la

por don Alonso de Aragón, seguido luego en lo levantado en la segunda y tercera década del siglo XVI, lo que no está tan claro. Cfr. los artículos de Carmen Morte y José Luis Pano Gracia en *La Seo de Zaragoza*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, 1998, pp. 177-262 y 265-273.

dicha yglesia se hedifique, rrebocando, como ante todas cosas rrebocamos, todos e qualesquier poderes que hasta hoy dicho día hayamos hotorgado sobre rrazón del dicho edificio e dando por ningunos qualesquier señalamientos de capillas e sepulturas que hayamos señalado a qualesquier personas, sino que queden esentas para de ellas disponer como sea más provechoso para la dicha fábrica, que damos e hotorgamos todo nuestro poder cunplido ... conviene a saber, a voshotros Juan de Ençiso Çárate e Juan Ximénez de Ençiso e Alonso de San Pedro e a Fernando de Baçán e Juan de Ençiso, hijo de Pedro de Ençiso, e a Diego Rrodríguez Moreno e a Diego de Sepúlbeda e a Juan de La Parra e Alonso Moreno e a Diego de Ventosa, parrochianos de la dicha yglesia, para que en nonbre de la dicha parrochia e fábrica e parrochianos della hos podays conçertar e ygualar con el cantero e canteros maestros para hazer la dicha yglesia colegial de Santa María de la Rredonda en aquella quantía e quantías que pudieren del mejor e para que voshotros, ho la mayor parte de voshotros, podays ygualaros e conbeniros con los tales maestros canteros que diéredes la dicha yglesisa ha hazer y hazer con ellos las capitulaçiones que conbengan, han sí de la quantía que abeys de dar por hazer la dicha yglesia como a los plazos que se an de pagar los maravedís del valor de la dicha hobra, como en la forma de la haltura e capillas e hanchura que la dicha yglesia ha de llevar, como en tomar e rreçebir las fianças e seguridad de los tales maestros que dieren de la dicha hobra que sea buena e segura, que se cumplirá lo que voshotros asentáredes e capituláredes sin falta ninguna, a los plazos e / tiempos que capituláredes ... que fue fecha e otorgada en la dicha çudad de Logroño, dentro en la yglesia de la Rredonda y en la capilla mayor della, domingo a tres días del mes de mayo, año del nascimiento de Nuestro Señor Jesu Christo de mill e quinientos e veynte y tres años. Testigos que fueron presentes Fernando de la Torre, escribano, e Hantonio de Yanguas, legos, y Pedro Calderón y Hernán Sánchez de Ribafrecha, clérigos, vezinos de la dicha çudad. E firmaron algunos de los susodichos. Fernán Bázquez. Pedro Moreno. Gómez de Lehón. Yzana. Fernando de Láriz. Francisco de Enciso. Lope Rrodríguez. Pedro de Ençiso el Moço. Diego de Villoslada. Martín de Baçán. Alonso el Rroxo. Francisco Brabo.

Nº 2

1523, mayo 3

Logroño

EL CABILDO Y PARROQUIANOS DE SANTA MARIA DE LA REDONDA CONTRATAN LA PROSECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL TEMPLO CON MARTÍN RUIZ DE ALBIZ Y SAN JUAN DE ARTEAGA.

A. Ch. Valladolid, Registro de ejecutorias, Caja 824, 36, fols. 5-9. Copia inserta en ejecutoria ganada por los herederos de Martín Ruiz de Albiz y San Juan de Arteaga contra la Redonda.

En el nonbre de Dios e de Nuestra Señora la Virgen María. En la çudad de Logroño, a tres días del mes de mayo, año del nascimiento de Nuestro Salvador Jesu Christo de mill e quinientos e veynte y tres años, los

señores Diego de Porres, chantre, e Diego de Leon, tesorero, e Bernardino de Soria, abad de San Juan e canónigos de la yglesia colegial de Nuestra Señora Santa Maria de la Redonda de la çuidad de Logroño, e Alonso de San Pedro e Juan Ximénez de Ençiso e Juan de Ençiso Çárate e Juan Sáñez (sic) de Ençiso e Diego de Ençiso e Hernando de Bazán e Diego Rrodríguez e Diego Sánchez de Ventosa e Lope Rrodríguez e Diego de Sepúlbeda e Juan de La Parra e Alonso Moreno, mayordomo, e Martín de Baçán e Francisco de Ençiso Çárate, hijo de Juan de Ençiso Çárate, parrochianos e diputados e / en nombre de los señores dehan y cabildo y parrochianos de la dicha yglesia por birtud de los poderes a ellos dados por ante Juan de Ybarra e Francisco López, escriuanos públicos desta çuidad y parrochianos de la dicha yglesia, y el poder del cabildo antel canónigo Diego de Tobalina, notario, nonbrados y eslegidos en nonbre de los señores dehan y cabildo y parrochianos para entender y dar a hazer la hobra que en la dicha yglesia se ha de hazer, la qual está començada, tomaron asiento y conçierto con Martín Rruiz de Aluiz, vecino de la villa de Guernica, avitante en Vañares, e San Juan de Harteaga, abitante en Leyva, maestros canteros, para hazer la dicha hobra e la forma e manera que en ella se a de tener, para lo quel dieron vna muestra iluminada en vna piel de pargamino, al pie de la qual firmaron los dichos maestros canteros y el dicho Juan de Ybarra escribano. La qual dicha muestra e traza queda en poder de Juan de Ençiso Çárate.

E se hizieron unos capítulos en la forma siguiente:

Primeramente que la trabe de la cabeçera tenga de largo quatro pies del medio de los pilares torales fasta el altar mayor e de hanchu tenga treynta y çinco pies y en la cabeçera dos puertas para sacristías como en la muestra e traça está señalado.

Yten que la segunda nabe, donde será el cruçero principal, lleve de largo dende los dichos dos pilares torales correspondientes a los dichos dos primeros pilares torales treynta e quatro pies e medio. En los quales queden correspondientes neçesarios para el pùlpito ho pùlpitos que se hobieren hazer en los dos pilares e las escaleras para subir a los dichos pùlpitos.

Yten, que la terçera e quarta e quinta nabes rrestantes asta el hastial lleve de largo cada vna de las dichas tres nabes cada veynte y ocho pies y medio a meitad del vn pilar toral hal hotro e del hotro al hotro e del hotro al medio pilar del astial. Ay en todas las dichas çinco nabes dendl altar mayor fasta la pared del astial çiento y sesenta pies.

Yten, que el altor que la dicha hobra tenga sea ochenta pies del suelo que la dicha yglesia a de tener fasta las claues mayores de la nababe (sic) mayor. E conforme a esto y arte/ las claues de las dos nabes menores e colaterales berná más vaxas que las claues de la nabe mayor vn pie en las claues mayores de las dichas colaterales. E con que de los formaletes a la claua mayor no haya de haber más de quatro pies e medio en alto.

Yten, que las capillas menores de las costaneras ayan de subir e suban en lo más alto dellas çinquenta pies de halto a la claua. E después de çerradas en este altor, le haga en cada capilla su harco sustançioso para que

sobre el dicho arco torne a elegir la pared principal que ha de subir desde allí fasta el remate.

E que las paredes que hoy en día están en los costados se retrayan con vn talus (sic) y en el principio del talud se heche vna tablamento en toda la obra al derredor con alguna moldura que salga del bicho de la pared vn palmo. Y en cada vna de estas capillas se haga vna ventana bien çompasada como pareçiere al maestro. E las ventanas que están en la dicha muestra se comiençen después de haber çerrado las dichas capillas ençima del tablamento que está dicho. Y el anchor de las dichas ventanas sea de quatro pies y medio y el altor dellas sea tres pies menos quel formalete. Las quales tengan sus maneles e cruzeros para que se puedan poner bedrieras a costa de la yglesia. E la del astial tenga dos maneles con sus cruzeros como está en la dicha muestra y traza.

Yten, porque las paredes de los costados son delgadas lleven dos haldas de perpiaños de pieças enteras que tome toda la pared y halcanzen a las dos caras dicha pared. Y estas dos yladas bayan de diez a diez pies en alto. Y en las hotras yladas sin éstas hechen algunas pieças enteras que atrabiesen toda la dicha pared por la seguridad della.

Yten, que aya de llevar y lleve de grueso quatro pies e medio la pared del astial con sus buenos medios pilares, como están en la muestra, e también/ aya de quedar en la dicha pared e queden sus pecunas (sic), en la manera que están debuxadas, en altor conbenible abiendo rrespetto al altor que la calostra hoviere de llevar. Esta dicha pared suba con el dicho gordor hasta las clauas de la dicha claustra, allí se retrayga medio pie e los quatro pies que así quedaren escojidos suban hasta los capiteles e allí se haga vn buen tablamento al derredor de toda la dicha obra con çierta moldura que tenga de salida vn buen palmo y ençima de este tablamento se an de elegir las ventanas e se a de retraer la pared del dicho hastial medio pie bueno e todo lo rrestante suba fasta el remate de las dichas obras. Y en el dicho astial, en medio del dicho paño, se haga vna puerta que esté en la nao del medio y en las hotras dos colaterales hotras sendas, las quales tengan de grueso aquello que a los diputados e maestros pareçiere e alto conforme a arte, según el ancho. Y ençima del alto de las dichas puertas y en cada vna dellas se haga vn sobrehaco (sic) sin moldura e rraso para que no rreciban ningún daño las dichas puertas por la carga de la pared que suçederá ençima. Las quales dichas puertas sean de gentil moldura como está esboçada la vna dellas en la dicha traza.

Yten, de los pilares torales dezimos que se hagan con sus basas, como están debuxados en la muestra, y capiteles. Y el grueso que los dichos pilares han de tener e llevar en la muestra son çinco pies hotorgados en el rredondo dellos con más çierta moldura que sale para los harcos perpiaños. Y en los dos pilares postrimeros que están junto al astial tengan de gordor çinco pies e medio en el rredondo que dicho es a causa del coro que se ará. E para el dicho coro queden sus jarjas salmeradas en los dichos pilares en buena plantaforma conforme ha la horden y muestra que se hará para el dicho coro. En su tien/po y lugar, menester será hazerse la di-

cha demuestra hantes que se dexen los dichos rrespondimientos del dicho coro para venir en su harte e compás. Hansí mesmo han de quedar estas dichas jarjas como dicho es en los medios pilares del hastial e de los costados que se harán correspondientes. Y estos dichos pilares torales y el altar deste dicho coro se debe conformar con las calostras que después se harán dos pies más ho menos. E para salir del dicho coro a las clostras se hagan dos puertas en las nabes colaterales como a los señores del cabildo paresçiere. Los dichos pilares torales e medios pilares sean de muy buena piedra que no sea eladiza, blanca e de buen grano. E toda la que en la dicha hobra se gastare sus buenas ligaçiones. E mas que no ynterbenga ninguna rrepia con en me (sic) de los dichos pilares torales e que sean asentados los dichos pilares muy bien con su sena ho torno con muy buena cal de manera que no ynterbenga ninguna rraja en los lechos de las pieças que en los dichos pilares se hobieren de asentar.

Yten, que toda la dicha hobra se haya de hazer e se haga conforme a la muestra, hansi los pilares torales como medios pilares e harcos y bantanas e capillas e jarjas e claues e conbados, prendientes e formaletes, tablamientos se suel (sic) de la manera questán debuxadas en la dicha muestra.

Yten, que los dichos maestros ayan de hazer y edificar e dar hecha e acabada la dicha hobra, según e de la manera que dicha es en los capítulos de suso contenidos, dentro de ho (sic) años primeros siguientes comenzando a correr de hoy día de la echa desta capitulaçión. E que, dándonos la dicha hobra fecha, feneçida e acabada, según que de suso va dicho y en la dicha muestra se contiene e conforme a ella e a estos capítulos e a hesamen e conoçimiento de buenos canteros ofiçiales, que nosotros los dichos dean, canónigos e cabildo e parrochianos de la dicha yglesia colegial de Santa María la Rredonda demos e paguemos / e ayamos de dar e pagar a bosotros los dichos Martín Rruiz de Albiz e San Juan de Arteaga, maestros canteros susodichos, dos cuentos de maravedís, con que para en pago destes sean obligados de tomar e rreçibir de todo el despojo que fuere sacado de toda la obra que se ubiere de deshazer de la dicha yglesia. E que este dicho despojo sea tasado e tase por dos buenas personas, puestas la vna por la parrochia e la otra por los dichos maestros canteros, e todo lo que las dichas dos buenas personas tasaren el dicho despojo, que los dichos maestros sean obligados de los rreçibir e tomar en cuenta de los dichos dos cuentos. E lo que rrestare de los dichos dos cuentos, que nosotros los dichos dean e canónigos, cabildo e diputados e mayordomo e parrochianos de la dicha yglesia seamos obligados de bos los dar e pagar a bos los dichos maestros en dineros, pagados en cada vn año de los dichos ocho años cinco mill rreales, que son çiento y setenta mill maravedís. E que estos se ayan de entender y entiendan desta manera: Que los hayamos de dar e pagar vn quento y ochoçientos y sesenta mill maravedís en ocho años en dineros y el despojo que está en la dicha yglesia, contando en cada vn año lo que hoviere por rrata, y lo rrestante para los dichos dos quentos que los ayamos de dar e pagar vn año después de hacabada la dicha hobra. Los quales dichos ciento y setenta mill marave-

dís que han de haber en cada vn año de los dichos hocho años se hayan de pagar por terçios del año de quatro en quatro meses.

Yten, que los dichos maestros sehan obligados de dexar y dexten fenecida y acabada e pinçelada toda la dicha hobra con su tablamento e con su bocas bien rrepartidas como está en la dicha muestra.

Yten, que fenescida e acabada la dicha obra, justas sus conçiencias de los dichos señores chantre y tesorero/ e Alonso de San Pedro y Juan de Ençiso Çárate e Juan Ximénez de Ençiso e que la fagan ber e queda en sus manos para que, auida ynformación, si huyeren (sic) que la dicha obra mezeze más fasta en quantía de trezientos mill maravedís, que los dichos señores puedan mandar que se paguen a los dichos maestros toda la suma ho la parte que della les paresçiere. E hansí mismo, que, auida la dicha ynformación, si les paresçiere que la dicha hobra vale menos dozientas mill maravedís de los dichos dos cuentos, que los puedan quitar todos ho parte dellos que menos baliere, abiendo rrespeto a la baxa de los çien mill maravedís que hizo de abaxa Martín de Albiztu, cantero.

Yten, que nos los dichos dean, cabildo y perrochianos e diputados e mayordomos sehamos obligados de dar e demos a los dichos maestros canteros toda la cal e arena que para toda la dicha hobra fuere menester fasta ser fenecida e acabada a costa de la dicha yglesia. Y ansí mismo seamos hobligados a dar e demos a los maestros e a sus hofiçiales casa en que viban todo el tienpo que en la dicha hobra entendieren.

Yten, que todo el dicho tienpo que se entendiere en edificar la dicha obra, que ha de rresidir e rresida en esta çuidad y en la dicha hobra vno de los dos maestros. Y, si el dicho cabildo e parrochianos quisieren tener vn sobreestante en la dicha hobra, que lo puedan tener pagándolo la dicha yglesia para que bea como ba la dicha hobra. E, que si fuere el sobreestante maestro de cantería, que sea de fuera de la çuidad y persona sin sospecha.

Yten, queda que, si alguna duda ho diferençia hoviere sobre lo susodicho, conçertado e capitulado ho sobre la traza he obra ho lo bean los susodichos diputados juntamente con los dichos maestros para que hellos lo determinen y declaren y enmienden e, si no se conçertaren, / que cada vna de las partes puedan nonbrar sendas personas para que se junten con ellos a lo determinar e quitar la dicha duba (sic) e diferençia que hoviere.

Yten, que hansí mesmo los dichos maestros den fecha e echa la dicha hobra bien e perfetamente en su arte natural de jumetría e conforme a la demuestra en todo y por todo, según en ella se contiene e conforme a estos capítulos, que sea en el alto como en el largo, e los hotros edificios de capillas e pillares e medios pilares e bentanas e paredes e estribos y clauas e harcos perpiaños e algivería e formaletes e los conbados e predentería e madera de los handamios e de las çenbrias e de la grúa con su aparejo e clauos e carpentería e todo lo hotró que fuere menester, para dar fecha y acabada la dicha hobra a costa de los dichos maestros, que la hobra no a de dar hotra cosa alguna saluo los dichos dos cuentos de maravedís e cal e arena e casa que viban los ofiçiales a (sic) sus criados que toviere en servicio de la dicha hobra.

Yten queda asentado entre los dichos señores diputados e los dichos diputados (sic)

que los dichos maestros canteros, que, si durante la dicha hobra ho al principio della los dichos diputados enviaren la dicha traza que dieron a alguna parte con los capítulos para que sea visto por oficiales maestros de su harte e asi ellos (sic) les paresçiere que en la dicha traça ay alguna enmienda, así en los cruzeros e pilares e remates, que los dichos maestros sean hobligados a enmendar e azer la dicha hobra conforme a la dicha enmienda e parecer de los dichos maestros que dieron la dicha enmienda. E se tenga consideración que, si la dicha hobra mereçiera alguna equibaleñcia ho descuento, que se bea por los señores en quien está puesto en manos que acresçienten ho descuenten a la dicha hobra lo que les paresçiere.

Yten queda que, por quanto en la traça segunda que dieron, que está firmada de sus nonbres de los dichos/ señores maestros canteros e de Juan de Ybarra escribano público, está luminado vn coronamiento e quatro pilares mortidos a los quatro cantones e doze pilares pequeños mortidos alderredor de la hobra e ansí mesmo, haziéndose el dicho coronamiento, ha de aber diez e seys gárgolas con sus canales de piedra al derredor de la dicha yglesia para que salga el agua sin que se bean los texados, queda que, si los dichos señores dehan y cabildo e parrochianos e diputados les paresçiere que se aga lo contenido en este capítulo conforme a la dicha muestra, que los dichos maestros canteros sehan hobligados a lo hazer e dexar la tasaçión dello en manos de los señores chantre Diego de Porres e tesorero Diego de Lehón e Alonso de San Pedro e Juan Ximénez de Ençiso Çárate para que lo manden como quisieren justas sus conçiencias.

Yten que los dichos Martín Ruiz de Albiz e San Juan de Harteaga, maestros canteros, se hobliguen con sus personas e bienes e den fianças llanas y abonadas de la dicha hobra e de la dar fecha bien y acabada, fecha y segura, de buena piedra blanca de buen grano e bien labrada dentro e fuera y echando las yladas yguales de banda a banda, como hagora ba, a bista de maestros que la dicha yglesia fiará e a contentamiento de los señores cabildo e perrochianos, según en la traça está debuxado y en los capítulos se contiene, e que asta que las dichas fianças ayan dado los dichos maestros, la dicha yglesia ni cabildo ni parrochianos ni diputados no sean hobligados a dar a los dichos maestros maravedís algunos.

Yten que se mire donde se ará vn caracol mollirqui o escalera para subir al coro e a lo demás, si será mejor en fin de la yglesia ho ante el principio de la claotra, pues la hobra no se puede sufrir sin el vno o el hotro.

Testigos que fueron presentes Diego de Haro, clérigo, e Juan de la Loma e Pedro de Varrasta, canteros, e Pedro de Anes e Antón de Çerezeda/ vezinos y ebitantes en la dicha çiudad de Logroño. E firmaron de sus nonbres. El de Porres cantor. El tesorero Diego de Lehón. Bernaldino de Soria, abad de San Juan. Alonso de San Pedro. Juan Ximénez de Ençiso. Juan de Ençiso Çárate. Diego de Ençiso. Diego Rrodríguez. Moreno. Juan de La Parra. Ençiso de Çárate. Martín Ruiz. San Juan de Harteaga.

Nº 3

1542, mayo, 26

Logroño

JUAN DE ACHA Y JUAN ZURI DE OBIETA VALORAN LA OBRA HECHA EN LA REDONDA DE LOGROÑO POR MARTÍN RUIZ DE ALBIZ Y SAN JUAN DE ARTEAGA.

A. Ch. Valladolid, Registro de ejecutorias, Caja 824, 36, fols. 23-25vº. Copia inserta en ejecutoria ganada por los herederos de Martín Ruiz de Albiz y San Juan de Arteaga contra la Redonda.

Nosotros Juan de Acha e Juan Çuri de Obieta, maestros canteros nonbrados que somos yo, el dicho Juan Çuri de Obieta, por parte de los herederos de Martín Ruíz de Albiz e maestre San Juan de Arteaga, maestros canteros defuntos, e yo, Juan de Acha, por el señor liçençiado Bautista de Castro, juez de rresidençia en esta çibdad de Logroño, a hefeto que biésemos la obra y hedefiçio que vbieron hecho y hizieron en la yglesia parrochial de Nuestra Señora Santa María de la Rredonda desta dicha çibdad los dichos Martín Ruíz e maestre San Juan e tasásemos lo que la dicha obra e hedifiçio por nosotros vista, tanteada y medida con cordel, mediendo los estados de las paredes e pilares con el dicho cordel e con vna bara de medir,

E bien así visto los astiles e ventanaduras e capiletas horneçinas e los pilares torales e pilares rrimadiços e las puertas e arcos questán en los astiales e vnos pilares que siruen por estribos que se mudaron en los çimientos y el tablamento que ba por ençima de las capiletas horneçinas e la talusadora que ba por cubierta de las dichas capiletas e la çevorran (sic) que lleuan ençima las capiletas e vna portegica questá en el coro,

Visto así mysmo todo lo demás que ber combino en semejante hedifiçio e obra según nuestro arte de cantería, desde el prinçipio donde comenzaron hazer la dicha obra los dichos Martín Ruíz de Alviz e maestre San Juan de Arteaga sobre lo que hizo maestre Juan cantero primero e sus ofiçiales que primeramente fundaron la dicha obra asta el lugar donde començó Juan Marín que fue donde dexaron/ los dichos Martín Ruíz de Alviz e maestre San Juan, e así mismo aviéndonos informado de otros ofiçiales expertos en el arte de cantería que con nosotros lleuamos,

Visto todo por vista de ojos ocularmente, según Dios e nuestra conçiençia, decimos e declaramos lo siguiente:

Primeramente dezimos que la dicha obra y hedifiçio que así hizieron los dichos Martín Ruíz de Alviz e maestre San Juan de Arteaga está buena e perfeta e bien edificada según arte de cantería.

Yten dezimos que, a nuestro pareçer y entender, toda la dicha obra que así hizieron los dichos Martín Ruíz de Alviz e maestre San Juan de Arteaga en la yglesia de Nuestra Señora de la Redonda vale e monta vn quento e trezientas y quarenta y vn mill e quatroçientos e veynye e quatro maravedís, antes más que menos, y esto contándolo todo por menudo e por estenso, sin dexar cosa ninguna de lo que en la dicha obra se puede considerar e abertir según arte de cantería.

Yten dezimos que, de la dicha suma de maravedís en que asy tasamos y moderamos la dicha obra, se a de rrebatir y descontar quatro mill e quinientos maravedís por rrazón que los dichos maestros pusieron un pilar toral algo desviado de la línea donde abía de estar, según fuimos ynformados de Juan Marín que tornó a hazer e poner como abía de estar, costó el tornar-lo a poner como agora está costó los dichos maravedís.

Yten así mesmo allamos que se debe de descontar y rrebatir del dicho preçio e obra a la dicha fábrica e parrochianos quatro mill maravedís por rrazón de vn arco e de vna puerta questá hazia la Herbentia devaxo del coro que no estaba hecho como se devió y se tornó a hazer y se hizo de costa, así en el arco como en la puerta, quatro mill maravedís.

Otrosy allamos que a la dicha fábrica e parrochia deben de rreçebir en quenta por los dichos herederos otros tres mill maravedís por rrazón que, por la parte del ebangelio, en tres capiletas hornezinas, se dexó para algunos enterramientos, por mandado de los señores de las capillas, de hazer çiertos pedaços de paños de pared en que después pareçió a los de la fábrica e parrochianos que se devían de hazer e así los hize yo, Juan de Acha maestro cantero, e fallamos que tovieron de costa tres mill maravedís.

Por manera que son los maravedís que por las causas susodichas se an de rreçevir en quenta a la dicha fábrica e parrochianos y así rrestan sacados ellos de la dicha hobra que asy hizieron los dichos Martín Rruiz de Albiz e San Juan de Harteaga en la dicha yglesia de la Redonda/ monta e vale vn quento e trezientos y veynte y nueve mill e nueveçientos e beynte y quatro maravedís.

Y este es nuestro pareçer vistos los primeros pareçeres por los primeros maestros. E firmamos de nuestros nonbres. Fecho en la çiudad de Logroño a beynte y seys dias del mes de mayo de mill e quinientos e quarenta y dos años. Juan de Acha. Juan Çuri de Obieta.



BERCEO 164



Gobierno de La Rioja
www.larioja.org



**Instituto
de Estudios
Riojanos**